ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

AMB

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	88.19%
DESDE:	01/01/2026	HASTA:	31/01/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR		**CARGO:**	Subgerente Ambulatorio y Apoyo Terapéutico	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 81.653.088.451	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 20126

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico… quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes…. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN , PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679)**....con CDP 1410 del 28 de noviembre de 2025 $307.610.956 y CDP 1411 $2.865.780.770 y con cargo a vigencia 2026 $17.244.717.953... **QUINTA. -**. De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías.				

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	28/11/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
CDP	1410	28/11/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956

SOPORTE FINANCIERO VIGENCIA 2026

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	54	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953
RP	61	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/03/2027	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA Nro. 06 DE MODIFICACIÓN YNADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** la cláusula **SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia de servicios ambulatorios y de apoyo terapéutico...y en la oficina asesoría científica de la ESE HUS crear un (1) tiempo de Auxiliatura de Enfermería de Prevención y control de infecciones, estableciendo el cuadro cubrimiento y tiempos de servicios así:.... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos a pagar en la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS.....y en la oficina asesora científica.....	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/02//2026

VALOR ADICIONADO:	$1.274.127.713	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	373	31/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713
RP	285	06/02/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$8.165.308.845.10	09/02/2026	16/03/2025	15/09/2026	09/02/2026
			Salarios y prestaciones	$ 24.495.926.535.30		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.082.654.422.55	09/02/2026	16/03/2025	15/03/2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
ADICION ACTA No. 6	$ 1.274.127.713
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 81.653.088.451

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

ITEM	TIEMPO	PERFIL:	NOMBRE:	CEDULA:	PERIODO CUBIERTO:
1	(0.5)	Terapeuta Físico	AMADO AGON MYRIAM	63.345.124	Enero de 2026.
2	1	Terapeuta Físico	ARANGO ARDILA XIOMARA	63.552.893	Enero de 2026.
3	1	Terapeuta Físico	BAUTISTA JOHELY ALEJANDRA	1.098.798.508	Enero de 2026.
4	1	Terapeuta Físico	CALA SOLANO LILIANA MARIA	63.491.538	Enero de 2026.
5	(0.5)	Terapeuta Físico	FLOREZ BECERRA SANDRA BELEN	60.260.808	Enero de 2026.
6	**(0.5)**	**Terapeuta Físico**	**LIZCANO CONTRERAS MARIA CAMILA**	**1005346574**	**Renuncia 06 de enero de 2026 Cubierta 35 horas No cubiertas 59.6 horas**
7	**1**	**Terapeuta Físico**	**MALDONADO ORDUZ LIZETH ESPERANZA**	**37.864.073**	**Incapacidad del 26 al 27 de enero de 2026 Cubierta**
8	(0.5)	Terapeuta Físico	PEREZ MARTINEZ NIBIA MARCELA	1.092.341.228	Enero de 2026.
9	1	Terapeuta Físico	QUINTERO ARIZA ILBA	63.329.041	Enero de 2026.
10	1	Terapeuta Físico	RAMOS HERRERA MAYELA	37.750.671	Enero de 2026.
11	1	Terapeuta Físico	RODRIGUEZ JULAINIE KATHERINE	1.095.930.383	Enero de 2026.
12	1	Terapeuta Físico	SERRANO HERNANDEZ SONIA	63.301.348	Enero de 2026.
13	1	Terapeuta Físico	VILLAMIZAR LUZ HELENA	1.098.667.797	Enero de 2026.
14	1	Terapeuta Físico	GUALDRON ALDANA MARCO ANTONIO	10.987.955.330	Enero de 2026.
1	1	Coordinador Rehabilitación	MANTILLA MORENO ALVARO ALEXIS	1.098.723.565	Enero de 2026.
1	(0.5)	Terapeuta del Lenguaje	GOMEZ TORREJANO IVAN DARIO	85.272.081	Enero de 2026.
2	**1**	**Terapeuta del Lenguaje**	**PEREZ JORGE LEONARDO**	**1.122.812.671**	**Calamidad del 5 y 6 de enero de 2026. No cubiertas 18 horas**
3	1	Terapeuta del Lenguaje	RODRIGUEZ CANO SILVIA JULIANA	1.095.813.469	Enero de 2026.
4	1	Terapeuta del Lenguaje	DUVAN FELIPE RANGEL SANCHEZ	1.005.157587	Enero de 2026.
5	**1**	**Terapeuta del Lenguaje**	**VACANTE**	**N/A**	**Vacante tiempo 189.2 Cubierta 132 horas No cubiertas 57. 2 horas**
1	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	ARDILA MARIA ALEJANDRA	1.098.698.037	Enero de 2026.
2	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	COTE ROMERO KELLY JOHANNA	63.562.015	Enero de 2026.
3	**1**	**Terapeuta Ocupacional**	**LIZARAZO KAREN ESTEFANIA**	**1.098.747.780**	**Permiso no remunerado del 02 de enero 2026 No cubiertas 8 horas**
4	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	ROA CASTRO PAOLA ANDREA	1.095.821.203	Enero de 2026.
5	1	Terapeuta Ocupacional	JEREZ CALDERON ERIKA TATIANA	1.005.230.206	Enero de 2026.
6	**(0.5)**	**Terapeuta Ocupacional**	**VACANTE**	**NA**	**Vacante medio tiempo Cubierta 56 horas No cubiertas 38.6 horas**
1	(0.5)	Audiología	GOMEZ TORREJANO IVAN DARIO	85.272.081	Enero de 2026.
1	1	Gestión de Programas de Audiología	DELGADO CABALLERO SILVIA PATRICIA	1.098.698.857	Enero de 2026.
1	1	Psicología	ACEVEDO RAMIREZ ALCIRA	37.546.980	Enero de 2026.
2	**1**	**Psicología**	**PALACIOS ANDERSON FABIAN**	**1.095.805.065**	**Ausencia del 5 y 6 de enero de 2026. Renuncia a partir del 07 de enero de 2026 No cubiertas 181.2 horas**
3	1	Psicología	RODRIGUEZ VARGAS JENNY PAOLA	1.098.816.060	Enero de 2026.
4	1	Psicología	ANA CAMILA PATIÑO SARMIENTO	1.005.321.277	Enero de 2026.
5	**1**	**Psicología**	**VACANTE**	**N/A**	**Vacante tiempo 189.2 Cubierta 97 horas No cubiertas 92.2 horas**
1	1	Director técnico de Ortesis y Prótesis	ORTIZ GARCIA ALEXANDER	1.085.038.222	Enero de 2026.
1	1	Auxiliar Ortesis y Prótesis	SUAREZ BALCARCEL DIEGO	91.527.029	Enero de 2026.
1	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**ANAYA ARIAS ALEXIS DOMINGO**	**1.052.983.733**	**Incapacidad del 17 de enero de 2026 Se cubren 6 horas No cubierta 6 horas**
2	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**CASTRO PINILLA WENDY JOHANA**	**1.007.608.207**	**Incapacidad del 02 al 03 de enero de 2026**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

					Se cubren 12 horas No cubierta 12 horas
3	1	Auxiliar de Farmacia	GALVIZ ACEVEDO VIANNEY ADRIANA	37.559.438	Incapacidad del 07 al 31 de enero de 2026 Se cubren 120 horas No cubierta 60 horas
4	1	Auxiliar de Farmacia	GAMBOA PEREZ JOHANA KATERINE	1.096.957.268	Enero de 2026
5	1	Auxiliar de Farmacia	GARCIA RUGELES SILVIA ALEJANDRA	1.095.810.092	Enero de 2026
6	1	Auxiliar de Farmacia	GONZALEZ MONARES MAIRA ALEJANDRA	1.005.152.466	Enero de 2026
7	1	Auxiliar de Farmacia	GRANADOS ORTIZ NICOLAS	1.007.802.214	Enero de 2026
8	1	Auxiliar de Farmacia	MANTILLA HERNANDEZ LUISA FERNADA	1.098.733.800	Enero de 2026
9	1	Auxiliar de Farmacia	IGUAVITA ACOSTA VIVIANA MARCELA	1.001.780.938	Enero de 2026
10	1	Auxiliar de Farmacia	JAIMES DUARTE MARISOL	37.712.024	Enero de 2026
11	1	Auxiliar de Farmacia	MANTILLA AMADO CARMEN ESTHER	37.753.505	Enero de 2026
12	1	Auxiliar de Farmacia	SALAMANCA RAMIREZ YULEY ADRIANA	1.0986.24.015	Enero de 2026
13	1	Auxiliar de Farmacia	NIÑO CASTRO LUZ STELLA	63.503.880	Enero de 2026
14	1	Auxiliar de Farmacia	PINZON PEDROZA CAROL JULIANA	1.098.749.019	Enero de 2026
15	1	Auxiliar de Farmacia	RODRIGUEZ SUAREZ ROSMERY	1.098.681.908	Enero de 2026
16	1	Auxiliar de Farmacia	ROJAS GARCIA JULIETH CAMILA	1.005.338.776	Enero de 2026
17	1	Auxiliar de Farmacia	RUIZ ROJAS NATALIA DEL PILAR	1.098.811.878	Enero de 2026
18	1	Auxiliar de Farmacia	SERRANO RUEDA KAREN TATIANA	1.095.948.453	Enero de 2026
19	1	Auxiliar de Farmacia	SIERRA BARRERA JINET KATHERINE	1.098.676.469	Enero de 2026
20	1	Auxiliar de Farmacia	TEJEDA SOLANO MARIA FERNANDA	1.095.833.751	Enero de 2026
21	1	Auxiliar de Farmacia	VELASCO SUAREZ ANGIE VANESSA	1.095.838.637	Enero de 2026
22	1	Auxiliar de Farmacia	VERA ROJAS DIANA YAMILE	63.530.480	Enero de 2026
23	1	Auxiliar de Farmacia	VILLAMIZAR MONCADA YURLEY MARIA	1.098.715.578	Incapacidad del 01 al 31 de enero de 2026 Se cubren 60 horas No cubierta 146.4 horas
24	1	Auxiliar de Farmacia	ARCE SUAREZ EDWIN MAURICO	1.005.137.057	Enero de 2026
25	1	Auxiliar de Farmacia	MORGADO BUSTAMANTE LAURA JULIANA	1.005.209.797	Enero de 2026
26	1	Auxiliar de Farmacia	VACANTE	N/A	Del 01 al 25 de enero 20226. Se cubren 120 horas No cubierta 48 horas
	1	Auxiliar de Farmacia	BECERRA DUARTE MIGUEL ANGEL	1.095.824.098	Ingreso del 26 de enero de 2026
1	1	Regente de Farmacia	APARICIO RUEDA JUAN DAVID	1.095.920.274	Enero de 2026
2	1	Regente de Farmacia	BAUTISTA ALVARADO ZAIRA YURLEY	1.102.366.846	Enero de 2026
3	1	Regente de Farmacia	LOZADA OTERO ALEX ESNEIDER	1.006.594.146	Incapacidad del 29 de diciembre de 2025 Se cubren 0 horas No cubierta 12 horas
4	1	Regente de Farmacia	MILLAN PABON NEILA DAYANNA	1.098.785.620	Enero de 2026
5	1	Regente de Farmacia	NAVARRO CALVETE JESICA JULIANA	1.098.769.656	Calamidad del 26 de enero de 2026 Se cubren 0 horas No cubierta 12 horas
6	1	Regente de Farmacia	CORDERO BAEZ MAYERLI	1.095.788.379	Enero de 2026
7	1	Regente de Farmacia	MEJIA RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	91.528.697	Enero de 2026
8	1	Regente de Farmacia	ESTRADA ARDILA SANDRA PATRICIA	37.556.756	Incapacidad del 17 de enero de 2026 Se cubren 0 horas No cubierta 12 horas
9	1	Regente de Farmacia	ESTUPIÑAN CRISTANCHO WILMER JAVIER	1.095.811.306	Enero de 2026
10	1	Regente de Farmacia	GIL AGUIRRE LEYDI MARCELA	1.098.790.159	Enero de 2026
11	1	Regente de Farmacia	GOMEZ ORTIZ CLAUDIA PATRICIA	37.721.025	LICENCIA DE LUTO 24 al 30 diciembre de 2025 Se cubren 12 horas No cubierta 48 horas
12	1	Regente de Farmacia	GOYENECHE RUIZ OSCAR ANDRES	1.098.604.040	Enero de 2026
13	1	Regente de Farmacia	HERRERA GARCIA CRISTIAN YUSEF	100.532.1625	Enero de 2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

14	1	Regente de Farmacia	JAIMES LOZANO OMAR	91.477.809	Enero de 2026
15	**1**	**Regente de Farmacia**	**JAIMES RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA**	**63.478.955**	**Calamidad del 26 de enero de 2026 Se cubren 0 horas No cubierta 12 horas**
16	1	Regente de Farmacia	JAIMES BOBADILLA SANDRA DANEYSY	1.095.836.711	Enero de 2026
17	1	Regente de Farmacia	JUNCO GUERRERO CLAUDIA SOFIA	1.057.462.675	Enero de 2026
18	1	Regente de Farmacia	PINTO FERNANDEZ EVELYN PAOLA	1.095.956.409	Enero de 2026
19	1	Regente de Farmacia	LOZANO CASTELLANOS CLARA INES	63.489.665	Enero de 2026
20	1	Regente de Farmacia	MATAJIRA DELGADO CARMEN HELENA	37.540.707	Enero de 2026
21	1	Regente de Farmacia	MORA RINCON ARACELLY	60.262.231	Enero de 2026
22	1	Regente de Farmacia	MUÑOZ MUÑOZ GLADYS	37.712.112	Enero de 2026
23	1	Regente de Farmacia	TAVERA VELASCO JANYI KARINA	1.099.542.423	Enero de 2026
24	1	Regente de Farmacia	DUARTE GARCIA ANGIE TATIANA	1.098.612.040	Enero de 2026
25	**1**	**Regente de Farmacia**	**PLATA VEGA SARITH NAYIBE**	**63.532.614**	**Calamidad del 22 y 23 de enero de 2026 Se cubren 0 horas No cubierta 19 horas**
26	1	Regente de Farmacia	RODRIGUEZ CORREA CLAUDIA VIVIANA	63.559.968	Enero de 2026
27	1	Regente de Farmacia	ROJAS CASTELLANOS LUZ CAROLINA	1.098.816.567	Enero de 2026
28	1	Regente de Farmacia	ROMERO TORRES LUZ DARY	109.570.1042	Enero de 2026
29	1	Regente de Farmacia	SEPULVEDA SUAREZ MARIELENA	1.005.230.614	Enero de 2026
30	**1**	**Regente de Farmacia**	**SANCHEZ SUAREZ ALIX VIVIANA**	**63.553.182**	**Incapacidad del 15 de enero de 2026 Se cubren 0 horas No cubierta 12 horas**
31	1	Regente de Farmacia	SANTAMARIA DUARTE LEIDY	1.098.170.989	Enero de 2026
32	1	Regente de Farmacia	URIBE CARREÑO YERLI ROCIO	10.984.703.575	Enero de 2026
33	**1**	**Regente de Farmacia**	**VACANTE**	**N/A**	**No cubierta 94.6 horas**
1	1	Gestión Química Farmacéutica	LAURA VALENCIA TORRES	1.002.182.547	Enero de 2026
2	1	Gestión Química Farmacéutica	GONZALEZ CALDERA LLEILYN DAYANA	1.140.893.249	Enero de 2026
3	1	Gestión Química Farmacéutica	THARON BELTRAN MARLYN DEL CARMEN	114.313.731	Enero de 2026
4	1	Gestión Química Farmacéutica	MERCADO FALLA JESUS ELIECER	720.122.964	Enero de 2026
5	1	**Gestión Química Farmacéutica**	**VACANTE**	**N/A**	**VACANTE del 01 al 31 de enero de 2026 Se cubren 8 horas No cubierta 181.2 horas**
6	1	**Jefe De Producción Para La Planta De Gases Medicinales**	**VACANTE**	**N/A**	**VACANTE del 01 al 31 de enero de 2026 No cubierta 189.2 horas**
1	1	Coordinación de Bodega	ORTEGA LIZARAZO MARITZA	63.535.316	Enero de 2026

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Terapia Física:
- Se debe descontar 59.6 horas correspondientes a 0.3150 por renuncia.
- Se debe descontar 4.3 horas correspondientes a 0.0227 por tiempos no agendados

Terapia Ocupacional
- Se debe descontar 46.6 horas correspondientes a 0.2463 por vacante.
- Se debe descontar 34.4 horas correspondientes a 0.1818 por tiempos no agendados

Terapia Lenguaje
- Se debe descontar 75.2 horas correspondientes a 0.3974 por vacante
- Se debe descontar 43 horas correspondientes a 0.2272 por tiempos no agendados

Gestión Programas de Audiología
- De deben reconocer 35 horas adicionales Igual a 0.1849 tiempos por atención asistencial

Psicología
- Se debe descontar 273.4 horas correspondientes a 1.4450 por vacante no cubierta y calamidad
- Se debe descontar 43 horas correspondientes a 0.2272 por tiempos no agendados

Coordinación de rehabilitación
- De deben reconocer 59 horas adicionales Igual a 0.3118 tiempos por atención de necesidad en los servicios de urgencias adultos, UCI adultos, UCI pediátrica, Unidad de Quemados y Hospitalización Pediátrica y juntas de familia para comunicación de malas noticias.

Auxiliar de farmacia
- Se debe descontar 272.4 horas correspondientes a 1.4397 por incapacidades.
- Se debe descontar 51.6 horas correspondientes a 0.2727 por tiempos no cubiertos

Regente de farmacia
- Se debe descontar 221.6 horas correspondientes a 1.1712 por calamidad e incapacidad
- Se debe descontar 12.9 horas correspondientes a 0.0681 por tiempos no cubiertos

Gestión Química Farmacéutica
- Se debe descontar 181.2 horas correspondientes a 0.9577 por renuncia.

Jefe De Producción Para La Planta De Gases Medicinales
- Se debe descontar 189.2 horas correspondientes a 1 tiempo no cubierto

Coordinación de Bodega
- Se debe reconocer 17.2 horas correspondientes a 0.0909 por necesidades asistenciales

REHABILITACIÓN				
SERVICIO	HORAS CONTRATADAS	TIEMPO CONTRATADO	HORAS PARA DESCONTAR	TIEMPO A DESCONTAR
TERAPIA FISICA	2.274,7	12,0	63.9	0.3377
COORDINACIÓN DE REHABILITACIÓN	189,2	1,0	0	0
TERAPIA DEL LENGUAJE	894,4	4,7	118.2	0,6247
TERAPIA OCUPACIONAL	791,2	4,2	81	0,4281
AUDIOLOGIA	94,6	0,5	0	0
GESTION PROGRAMAS DE AUDIOLOGIA	189,2	1,0	0	0
PSICOLOGIA	989,	5,2	316.4	1.6723
DIRECCIÓN TÉCNICA PARA TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS	189,2	1,0	0	0

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para fines legales, contractuales

APOYO TECNICO PARA TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS	189,2	1,0	0	0
PERFIL	**TIEMPOS**	**HORAS**	**HORAS A RECONOCER**	**TIEMPO A RECONOCER**
GESTIÓN PROGRAMAS DE AUDIOLOGÍA	1	189,2	35	0.1849
COORDINACIÓN DE REHABILITACIÓN	1	189,2	59	0.3118

PERFIL	TIEMPOS CONTRATADOS	HORAS CONTRATADAS	HORAS A DESCONTAR	TIEMPO A DESCONTAR
AXILIAR FARMACIA	28,6	5418	324	1.7124
REGENTE FARMACIA	35,5	6712,3	234.5	1.2394
GESTIÓN QUÍMICA FARMACÉUTICA	3	3.2	181.2	0.9577
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA PLANTA DE GASES MEDICINALES Y APOYO PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO.	1	189,2	0	0
JEFE DE GARANTÍA DE CALIDAD PARA LA PLANTA DE GASES MEDICINALES Y APOYO PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO.	1	189,2	0	0
JEFE DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANTA DE GASES MEDICINALES	1	189,2	189,2	1
PERFIL	**TIEMPOS**	**HORAS**	**HORAS A RECONOCER**	**TIEMPO A RECONOCER**
COORDINACION BODEGA	1	189,2	17,2	0,0909

Se expide en Bucaramanga, el mes de diciembre de 2025.

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Ambulatorios y Apoyo Terapéutico
ESE HUS

Proyectó: - Yerceny Garcia Coronel
Apoyo Nivel Profesional Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

TERAPIA FISICA:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Física.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Física, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicándole también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia física brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)"
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

<u>COORDINACIÓN DE REHABILITACION:</u>

- ✓ Formularon, implementaron y realizaron el seguimiento al Plan Operativo Anual, Plan de Gestión, Plan de acción, Mapa de riesgos y planes de mejoramiento definidos por la organización.
- ✓ Organizaron, distribuyeron y supervisaron el Talento Humano del Servicio de Rehabilitación, en las diferentes áreas asistenciales, tanto en modalidad Ambulatoria como de internamiento.
- ✓ Generaron solicitudes de elementos e insumos requeridos para la prestación del Servicio de Rehabilitación y controlaron el uso adecuado de los mismos.
- ✓ Diseñaron e implementaron estrategias de gestión que garantizaron las metas del Servicio de Rehabilitación.
- ✓ Gestionaron las actividades de carácter administrativo inherentes al servicio de Rehabilitación.
- ✓ Coordinaron la elaboración de instructivos, Procedimientos y protocolos que apliquen al Servicio de Rehabilitación.
- ✓ Participaron en la organización y ejecución de las actividades, planes y programas de prácticas formativas de acuerdo con los Convenios Docencia Servicio de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizaron el seguimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos biomédicos y tecnológico del servicio de Rehabilitación, generando los respectivos requerimientos.
- ✓ Realizaron las actividades de notificación y seguimiento a la intervención por eventos adversos presentados en el servicio, promoviendo la búsqueda activa y el reporte de los mismos.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programados por la organización que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) Otras inherentes al funcionamiento del servicio de Rehabilitación

TERAPIA DEL LENGUAJE:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, descubrir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia del Lenguaje (Fonoaudiología).
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia del Lenguaje (Fonoaudiología), de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la Terapia del Lenguaje brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el Informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, Intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

<u>TERAPIA OCUPACIONAL:</u>

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron Identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Ocupacional.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Ocupacional, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Desarrollaron actividades de elaboración de férulas estáticas o aditamentos requeridos según necesidad del paciente, ordenadas por el médico tratante.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el Informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la Institución que fueron de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

AUDIÓLOGIA:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Audiología.
- ✓ Realizaron las pruebas diagnósticas de Audiología de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con la condición clínica del paciente.
- ✓ Participaron y apoyaron las actividades del Centro de Referencia para la Atención de Victimas de Minas Antipersonal y Munición Abandonada sin Explotar en la E.S.E HUS.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de forma oportuna y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración del mismo.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso; así como informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de los mismos.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

PSICOLOGÍA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades que permitan identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requieren la atención de Psicología de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizó evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Veló por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios ambulatorios.
- ✓ Realizó los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detecten signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formuló el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, Intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Elaboro documentos de remisión del paciente y/o grupo familiar a los diferentes programas Institucionales u otros centros de atención según lo requiera el paciente.
- ✓ Comunico al paciente y/o cuidador el resultado de las pruebas de VIH.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Entrego de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participar en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participar en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)"
- ✓ Otras actividades inherentes a relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades para identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la lista de pacientes en los servicios clínicos que necesitan atención psicológica, asegurando cumplir con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizo evaluaciones de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución y adaptar el tratamiento según su condición clínica.
- ✓ Aseguro el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de las citas asignadas a los usuarios ambulatorios.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Registro adecuadamente la atención a los usuarios en sus historias clínicas, siguiendo los protocolos establecidos por la institución.
- ✓ Mantuvo una comunicación constante con el equipo de salud, informando de cualquier signo de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formulo planes de autocuidado para el hogar para cada paciente, explicando la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada a ellos y a sus familias o cuidadores.
- ✓ Preparo documentos de remisión para pacientes y/o grupos familiares hacia otros programas institucionales o centros de atención según sea necesario.
- ✓ Comunico a los pacientes y/o cuidadores los resultados de las pruebas de VIH.
- ✓ Entrego de manera oportuna informes estadísticos del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos necesarios para el proceso de atención.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento de planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participo en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución pertinentes a su competencia.
- ✓ Participo activamente en procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de colaboradores y talento humano en formación, en el marco de convenios docentes establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, asegurando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

DIRECCIÓN TECNICA PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e instructivos establecidos en la Institución.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Brindaron a los usuarios del Taller de órtesis y Prótesis la información sobre la utilización de los dispositivos elaborados.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y/o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Participaron en la Junta de Prótesis emitiendo el concepto técnico según fue requerido.
- ✓ Asesoraron a la Subgerencia en la adquisición y compra de equipos, componentes y demás insumos para la elaboración de prótesis y órtesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

APOYO TÉCNICO PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Apoyaron las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y Prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Velaron por el aseo y orden del área ele trabajo como práctica de seguridad y calidad en el proceso de elaboración de órtesis y prótesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Realizaron las actividades preparación de materiales y equipos necesarios para la elaboración de ortesis y prótesis.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e Instructivos establecidos en la Institución, relacionados con la elaboración, adaptación y uso de órtesis y prótesis.
- ✓ Apoyaron en los procesos administrativos para la elaboración de Informes y proyecciones que facilitaron la toma de decisiones.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la organización que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación

AUXILIATURA DE FARMACIA:

- ✓ Realizaron la dispensación, despacho y distribución de los medicamentos e insumos a cada uno de los servicios.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Efectuaron el conteo de medicamentos de control especial durante el cambio de turno.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Recepciónaro y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos de los servicios clínicos en los horarios establecidos.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Llevaron el registro de temperatura del área en las horas asignadas, informaron cambios al área de farmacovigilancia.
- ✓ Diligenciaron y revisaron en cada entrega de turno, la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Organizaron el carro de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la programación de entrega en los servicios clínicos, entregándolo a la persona encargada de su transporte.
- ✓ Guardaron los soportes de la prescripción dispensada diariamente y se almacenaron por dos (2) meses.
- ✓ Atendieron de manera oportuna y permanente la prescripción que se requería de los diferentes servicios clínicos de la institución.
- ✓ Efectuaron el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada, en conjunto con los regentes de farmacia.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Recepcionaron y organizaron el pedido recibido de bodega en los días indicados.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Organizaron los medicamentos y dispositivos médicos en sus respectivos estantes.
- ✓ Realizaron la limpieza periódica de las estanterías y neveras del área asignada.
- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se le solicitaron.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>REGENCIA DE FARMACIA:</u>

- ✓ Dispusieron del censo diario de pacientes en los servicios clínicos asignados para la planificación adecuada en la entrega de medicamentos y dispositivos médicos.
- ✓ Elaboraron el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requirieron trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y seguridad.
- ✓ Registraron con la correspondiente revisión, digitación, cobro e impresión, las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos en el servicio clínico.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Recepcionaron y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Tramitaron las solicitudes de medicamentos No POS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibieron las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, llevando a cabo el trámite establecido, realizando el respectivo seguimiento.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada en conjunto con los auxiliares de farmacia.
- ✓ Realizaron el inventario de los carros de reanimación con la frecuencia requerida, informando al personal de enfermería y al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presentaron.
- ✓ Ejecutaron la reposición de medicamentos y/o dispositivos médicos de los carros de reanimación, según necesidad, dentro de los cinco primeros días del mes.
- ✓ Efectuaron el Inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contaron los medicamentos y dispositivos médicos costosos y de alto costo con cada cambio de turno.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se les solicitó.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA – FARMACOVIGILANCIA:

- ✓ Organizó y gestionó el programa institucional de farmacovigilancia en la institución.
- ✓ Se desempeñó como referente del programa de farmacovigilancia en la Unidad de Gestión de Seguridad del Paciente.
- ✓ Participó activamente en las rondas de seguridad del paciente para asegurar la correcta administración de medicamentos en los servicios asistenciales.
- ✓ Documentó y compartió los hallazgos de auditoría en las rondas de seguridad del paciente.
- ✓ Analizó los reportes de incidentes y eventos remitidos al comité de farmacovigilancia y los presentó en las instancias correspondientes.
- ✓ Preparó y presentó informes mensuales del programa institucional de farmacovigilancia ante el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Informó regularmente los casos de sospechas de reacciones adversas a medicamentos a los entes de control nacional (INVIMA) y territorial (Secretaría de Salud Departamental).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Reportó mensualmente todos los incidentes y eventos analizados en el Programa de Farmacovigilancia a la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- ✓ Impulsó la búsqueda activa de problemas relacionados con el uso de medicamentos y de reacciones adversas a los mismos.
- ✓ Supervisó de cerca los medicamentos denominados trazadores dentro del programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboró de manera mensual los informes de estadística correspondientes al programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Consultó y comunicó alertas de seguridad emitidas por el INVIMA, implementando las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Revisó los incidentes de formulación reportados por el personal del servicio farmacéutico y tomó las medidas necesarias.
- ✓ Coordinó las actividades académicas promovidas por el programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Proveyó la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución.
- ✓ Impartió actividades de educación sanitaria sobre el uso seguro de medicamentos al personal asistencial del hospital.
- ✓ Mantuvo actualizados los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al programa institucional de farmacovigilancia, asegurando su cumplimiento.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - PROCESOS Y TECNOVIGILANCIA:</u>

- ✓ Dirigió el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria en los diferentes servicios asistenciales en la institución.
- ✓ Gestionó y mantuvo la certificación para la elaboración de buenas prácticas de manufactura ante el INVIMA, para los procesos de adecuación y/o preparación de medicamentos que la normatividad permitía.
- ✓ Realizó las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos a la empresa contratista, cumpliendo las características establecidas en los esquemas de tratamiento de los pacientes.
- ✓ Controló el inventario de medicamentos acondicionados, garantizando que no hubiera vencimientos ni agotados por falta de producción.
- ✓ Validó la formulación de las nutriciones parenterales, asegurando el cumplimiento de los parámetros farmacéuticos y técnicos.
- ✓ Coordinó el envío de las órdenes de producción de nutriciones parenterales a la central de mezclas para su respectivo procesamiento.
- ✓ Coordinó las actividades relacionadas con los medicamentos oncológicos, emitiendo directrices para el cumplimiento de la validación farmacéutica en la formulación de las mezclas.
- ✓ Participó en el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional de la institución, de acuerdo con las funciones establecidas.
- ✓ Actualizó de manera periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Elaboró, revisó y actualizó la documentación de los procedimientos generales y especiales del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Verificó los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores, validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teóricas, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Desarrolló actividades de educación sanitaria en temas relacionados con la seguridad de uso de los dispositivos médicos.
- ✓ Informó al programa institucional de tecnovigilancia sobre los incidentes y eventos adversos presentados con los dispositivos médicos, sugiriendo planes de mejora.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Actualizó de forma periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - GASES MEDICINALES:</u>

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que utiliza el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el médico y la enfermera en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos
- ✓ Realizo el seguimiento farmacoterapéutico de los tratamientos prescritos, a través de los procedimientos de la atención farmacéutica en los servicios establecidos

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Liderar y ejecutar la elaboración del perfil farmacoterapéutico de los usuarios validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teórica, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo al tratamiento prescrito.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Realizo seguimiento a la conciliación de medicamentos y generar los informes e indicadores correspondientes.
- ✓ Consolido las solicitudes diarias de gases medicinales provenientes de los diferentes servicios clínicos.
- ✓ Elaboro la solicitud diaria de pedido de gases medicinales a la empresa contratista, de acuerdo con la demanda institucional.
- ✓ Llevo a cabo el proceso de recepción y entrega técnica de los cilindros que contengan gases medicinales, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas.
- ✓ Asumió la coordinación técnica del proceso para la obtención de gases medicinales por el método de filtración de aire molecular y de aire medicinal por método de compresor, cuando se realice por parte de la institución hospitalaria.
- ✓ Lidero la implementación de las buenas prácticas de manufactura de los gases medicinales cuando en la institución hospitalaria se implemente el proceso de producción de los mismos.
- ✓ Presento informe mensual al Programa Institucional de Farmacovigilancia, relacionado con la seguridad de uso de los gases medicinales.
- ✓ Consulto e informar las alertas de seguridad emitidas por el INVIMA relacionadas con el uso de gases medicinales para la implementación de las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Brindo la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución, relacionada con el uso de gases medicinales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Desarrollo actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los gases medicinales al personal del hospital que se requiera, de acuerdo con las respectivas competencias.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planea y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - ATENCION FARMACEUTICA:</u>

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que recibe el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el personal médico y de enfermería en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos.
- ✓ Acompaño la ronda medica de los servicios asignados de acuerdo con las solicitudes de los servicios clínicos o las necesidades identificadas.
- ✓ Elaboro y verifico los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores en los respectivos servicios clínicos.
- ✓ Identifico los pacientes con necesidad de entrevista para información y adecuación del tratamiento farmacológico.
- ✓ Realizo la entrevista individual a los pacientes identificados para el correcto seguimiento del perfil farmacoterapéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo con las necesidades identificadas sobre el tratamiento prescrito.
- ✓ Reporto al Programa Institucional de Farmacovigilancia, interacciones, incidentes y eventos adversos detectados asociados a la medicación de los pacientes.
- ✓ Brindo asesoría farmacoterapéutica y desarrollar actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los medicamentos al personal del hospital que se requiera.
- ✓ Elaboro, revisó y actualizo la documentación de los procedimientos generales y específicos del servicio farmacéutico.
- ✓ Coordino el servicio farmacéutico, atender inquietudes del personal asistencial y tramitar la consecución de productos farmacéuticos solicitados por urgencia médica los días fines de semana.
- ✓ Superviso el suministro y uso de los medicamentos de control especial los días fines de semana.
- ✓ Apoyo las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos antibióticos, nutriciones parenterales y preparación de plasmaféresis a la empresa contratista los días fines de semana.
- ✓ Realizo la recepción técnica de medicamentos oncológicos, plasmaféresis, preparaciones magistrales y nutriciones parenterales los días fines de semana.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente en las reuniones del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

COORDINACIÓN DE BODEGA:

- ✓ Reporto las salidas de pacientes de los servicios asistenciales.
- ✓ Elaboro el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requieran trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y la seguridad de uso.
- ✓ Digito las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos de los servicios asistenciales, imprimiendo las respectivas tirillas
- ✓ Transporto los medicamentos y dispositivos médicos, entregándolos en los servicios asistenciales.
- ✓ Tramito las solicitudes de medicamentos No PBS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibió las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, realizando el trámite establecido con el respectivo seguimiento.
- ✓ Diligencio, revisar y entregar con cada cambio de turno, de forma oportuna y ordenada, en la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Realizo auditoria mensual de los carros de reanimación, kits y/o maletas de transporte según asignación, informando al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presenten.
- ✓ Gestiono y semaforizar el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contar los medicamentos y dispositivos médicos de alto costo en cada cambio de turno, realizando la gestión correspondiente.
- ✓ Vigilo las fechas de vencimiento de los medicamentos o dispositivos médicos en el proceso de dispensación para evitar errores de envío al servicio clínico que corresponde.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Participo en los inventarios periódicos que se programen en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporciono información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Realizo los movimientos de salida o ingreso de medicamentos y dispositivos médicos en Dinámica.net en los días y horarios que no hay servició en el área de bodega.
- ✓ Recepciono e ingresar en el sistema de Dinámica.net los medicamentos de uso parenteral provenientes de su preparación externa.
- ✓ Velo por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Mantuvo ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguro el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistió a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propender por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras que sean inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

N y D

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	88,19%
DESDE:	01 DE ENERO DE 2026	HASTA:	31 DE ENERO DE 2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:** 16/04/2025 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA 10 FEB 2026 HORA: 10:26 RECIBE:

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	VALOR DISMINUIDO:		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025	
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificatorio quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 de di las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679).... QUINTA. -**. De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías: **SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION Para** el perfeccionamiento de la siguiente acta se requerirá además de la firma de las partes la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y el correspondiente certificado de registro presupuestal. **SEPTIMA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las clausulas y disposiciones no adicionadas ni registro presupuestal. **OCTAVA DOCUMENTOS Hacen** parte integral de la presente acta los siguientes documentos. Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial certificado de existencia y representación legal...**NOVENA FIRMA ELECTRONICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes....	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770

CDP	1410	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956

SOPORTE FINANCIERO VIGENCIA 2026

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	54	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953
RP	61	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA Nro. 06 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** la cláusula **SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia de servicios ambulatorios y de apoyo terapéutico…y en la oficina asesoría científica de la ESE HUS crear un (1) tiempo de Auxiliatura de Enfermería de Prevención y control de infecciones, estableciendo el cuadro cubrimiento y tiempos de servicios así:….. **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos a pagar en la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS…..y en la oficina asesora científica…..	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/02//2026

VALOR ADICIONADO:	$1.274.127.713	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	373	31/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713
RP	285	06/02/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.165.308.845.10	09/02/2026	16/03/2025	15/09/2026	09/02/2026
			Salarios y prestaciones	$ 24.495.926.535.30		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.082.654.422.55	09/02/2026	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$ 20.418.109.679
ADICION ACTA No. 6	$ 1.274.127.713
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 81.653.088.451

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE:	CEDULA DE CIUDADANIA:	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO:
1	MARTHA RUTH QUINTERO	63310537	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
2	CARMEN ELISA JAIMES	63364020	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
3	ANDRES DAVID DURAN CORREA	1098683859	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
4	ELIZBETH OLAYA TORRES	1098795766	Nutrición	01 AL 16 DE ENERO DE 2026
5	EVELYN CAMPO MANTILLA	1094271386	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
6	DUBAN ALBERTO CASTRO SARMIENTO	1005563038	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
7	LAURA VALENTINA TRIGOS DELGADO	1005321756	Nutrición	01 AL 02 DE ENERO DE 2026
8	ANA GEORGINA RUEDA CARREÑO	1095948066	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
9	LAURA ISABEL ALVAREZ BACCA	1005280669	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
10	YURLEY TATIANA LIZCANO RAMIREZ	1098812833	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
11	DAYANNA MELISSA CHAPARRO MALAGON	1100975574	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
12	ESTHER YARITH ALVAREZ PARRA	1005289045	Nutrición	01 AL 31 DE ENERO DE 2026
13	LAURA CRISTINA AVENDAÑO MOLINA	1007283649	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 31 DE ENERO DE 2026

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (01) al treinta y uno (31) del mes de enero del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

5.1 Descontar 139.63 horas no cubiertas en el mes de enero de 2026 para Nutrición Clínica.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

Diana Katherine Chaparro Hz

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
Supervisor

Proyectó: **Sandra Milena Celis Badillo**
Apoyo Nivel Técnico
Sortesalud

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA ASISTENCIAL

- ✓ Revisaron diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y la solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Solicitaron las dietas requeridas al servicio de alimentación por tiempo de comida.
- ✓ Realizaron la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional.
- ✓ Determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados.
- ✓ Realizaron control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Participaron activamente en la revista médica diaria del servicio presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Formularon los productos nutricional especiales para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 75 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Diligenciaron el formato de medicamentos NO POS (régimen subsidiado y contributivo) de los pacientes interconsultados y que requieran suplementación nutricional vía oral.
- ✓ Registraron en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluye valoración del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyen la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Efectuaron valoración nutricional en pacientes con estancia hospitalaria mayor a diez (10) días.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Calcularon las necesidades nutricionales y metabólicas individualizadas con cada paciente, llevar registro de los cálculos diariamente y definir junto con el médico tratante el soporte metabólico nutricional los aportes para cada paciente.
- ✓ Realizaron seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Realizaron educación nutricional al paciente y/o familiares que va hacer dado de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y registrarlo en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistieron al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplieron con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Presentaron informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, quejas, sugerencias y reclamos) con las respectivas evidencias.
- ✓ Asistieron mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA APOYO PROGRAMA ESPECIAL:

- ✓ Apoyaron la implementación de los procesos de calidad y acreditación al servicio de nutrición clínica asistencial de acuerdo a estándares.
- ✓ Realizaron seguimiento a los procesos de intervención nutricional clínica, para los diferentes servicios, teniendo como base los indicares del proceso de atención nutricional de la E.S.E HUS.
- ✓ Supervisaron el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos, procedimientos, guías y/o protocolos de acuerdo a los estándares de calidad y acreditación al personal de Nutrición clínica asistencial.
- ✓ Recepcionaron las novedades, quejas y/o eventos adversos del servicio de Nutrición clínica asistencial que se presenten en los diferentes servicios de hospitalización para realizar el trámite correspondiente y/o direccionar la información a quien se requiera.
- ✓ Analizaron indicadores de gestión y productividad del servicio de nutrición clínica relacionados con procesos de calidad y acreditación de la institución.
- ✓ Participaron en los procesos de inducción y/o reinducción a los funcionarios del servicio de nutrición clínica.
- ✓ Consolidaron informes establecidos en los procesos de nutrición clínica, actualizaron indicadores y seguimientos de acuerdo a los procesos de calidad y acreditación.
- ✓ Asistieron, acompañaron y lideraron los diferentes procesos de acreditación del servicio de nutrición clínica e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- ✓ Revisaron, analizaron e hicieron seguimiento a los protocolos, procedimientos y/o guías vigentes en el Servicio de Nutrición Clínica para su control y atención oportuna.
- ✓ Asistieron y apoyaron la coordinación de comités primarios del servicio, reuniones extraordinarias del servicio y capacitaciones del servicio de nutrición clínica.
- ✓ Cumplieron con los cronogramas de proceso y de reuniones relacionadas con el proceso de calidad y acreditación.
- ✓ Cumplieron con la política de calidad establecida por el Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Organizaron y coordinaron todas las actividades del personal del ambiente de preparación de fórmulas artificiales y de la sala de extracción de leche materna.
- ✓ Planificaron las necesidades del lactario en cuanto a bienes de capital y de consumo.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Propusieron en la adquisición de compra de fórmulas lácteas infantiles la elección y promedio según estadísticas.
- ✓ Apoyaron la implementación de indicadores del APFE, sala de extracción de leche materna, y Política IAMI relacionados con el servicio de Nutrición.
- ✓ Apoyaron la implementación y cumplimiento de la política IAMII, así como emitir resultados mensuales de los indicadores nutricionales que exige la política.
- ✓ Apoyaron la supervisión y evaluación al personal del APFE y sala de extracción de leche materna.
- ✓ Presentaron informes de las revisiones de cada uno de los procesos de calidad y acreditación conforme a la solicitud del Profesional Universitario de la E.S.E HUS.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistieron al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplieron con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Asistieron mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

RENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
OS ADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
O ONAL	Nutrición y Alimentación
OO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

TRICIÓN EN DIETÉTICA PEDIATRICO:

revisó diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los rvicios asignados para identificación de pacientes y se realizó la solicitud de dieta al rvicio de alimentación.

realizó la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con esgo nutricional del servicio de Pediatría y UCIP.

determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes lorados. Se realizó la Planeación de la Terapia Nutricional.

realizó control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.

participó activamente en la revista médica diaria del servicio presentando la evolución e tervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.

respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el ersonal médico.

realizó la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos speciales para la atención en estancia hospitalaria en el Sistema a MIPRES y/o Protocolo special según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o uplementación nutricional por vía oral de pacientes en ingesta inferior al 70 % de su equerimiento.

Se realizó la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para el egreso hospitalario en el Sistema MIPRES y/o Protocolo especial según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 70 % de su requerimiento nutricional.

Se registró en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluyó Valoración del estado nutricional, Planeación de la Terapia nutricional, Prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cada aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyeron la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.

Se participó en las Juntas de profesionales de MIPRES para egreso hospitalario, se reunió con el equipo interdisciplinario para analizar la pertinencia y la necesidad de utilizar una tecnología en salud o servicio complementario de soporte nutricional ambulatorio o

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

medicamento incluido en el listado tempo de usos no incluidos en registro sanitario, presentado por el profesional de la salud.

- ✓ Se realizó el seguimiento nutricional del paciente interconsultado tres veces por semana.
- ✓ Se realizó la aplicabilidad de tamizaje nutricional a pacientes que en ingreso no se detectó riesgo nutricional y su estancia supera los 7 días, posteriores.
- ✓ Se realizó educación nutricional al paciente y/o familiares que iban a ser dados de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y se registró en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Se propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición.
- ✓ Se apoyó la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Se reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Se respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y se elaboró el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Se participó en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Se asistió a grupos primarios del servicio, reuniones extraordinarias del servicio y capacitaciones programadas en el servicio.
- ✓ Se dio cumplimiento a las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Se presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, educación, MIPRES, protocolos, quejas, sugerencias y reclamos).
- ✓ Se envió al Área de Preparación de Fórmulas Especiales la solicitud mediante el formato Solicitud de preparación de fórmulas nutricionales GAT-NUT-FO-48, para los APME en polvo.
- ✓ Se remitieron diariamente los monitoreos de pacientes con complementación nutricional.
- ✓ Se apoyaron, participaron y cumplieron las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los del HOSPITAL UNIVERSITARIO.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Se apoyaron los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicó vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Mensualmente se remitieron las necesidades de APME, según los promedios de consumo del servicio.
- ✓ Se participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y se dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de garantía de calidad (SOGCS).
- ✓ Se realizaron otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del servicio de nutrición y dietética.

<u>NUTRICIÓN EN DIETÉTICA SERVICIOS ALIMENTOS:</u>

- ✓ Apoyó la realización de los requerimientos técnicos de licitaciones de contratación.
- ✓ Realizó la supervisión y evaluación del servicio de alimentación contratado para el suministro de alimentos del paciente hospitalizado y el personal en formación (Médico internos y Residentes).
- ✓ Apoyó la elaboración e implementación de indicadores para el área de servicio de alimentos que permitieran el seguimiento, cumplimiento y mejoramiento continuo de los procesos de acuerdo a estándares de calidad y acreditación de la institución.
- ✓ Evaluó la calidad nutricional y sensorial de los menús ofrecidos en el servicio de alimentación para los diferentes grupos de edad.
- ✓ Realizó monitoreo permanente para optimizar la producción y calidad de la alimentación.
- ✓ Realizó la actualización del Manual de Dietas del E.S.E - 1-IUS según las actualizaciones de las guías de atención nutricional según las patologías prevalentes a nivel institucional.
- ✓ Dio seguimiento y evaluación al ciclo de minutas y sus derivaciones con base al manual de dietas del E.S.E - HUS para garantizar los requerimientos nutricionales a los pacientes adultos y pediátricos hospitalizados.
- ✓ Controló el suministro y recepción diaria de los totales de dietas de cada uno de los servicios de hospitalización, así como verificó la adecuada facturación.
- ✓ Apoyó la supervisión diaria de todas las actividades de ensamble y distribución que realizó el servicio de alimentación.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Supervisó todas las actividades que debieron desarrollar las auxiliares de dietas, en las áreas de preparación preliminar, ensamblaje de dietas, las áreas del servicio de alimentos y equipos, teniendo en cuenta los protocolos y procedimientos implementados en el servicio y avalados por la oficina de Calidad.
- ✓ Revisó, monitoreó y evaluó el programa de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura en el área de ensamble, con el fin de garantizar la calidad durante todas sus etapas.
- ✓ Participó en la actualización y revisión semestral del manual de dietas institucional y otros documentos del servicio.
- ✓ Verificó el cumplimiento del personal de los colaboradores correspondiente al uso del uniforme, hojas de vida y carnet de manipulación de alimentos.
- ✓ Verificó la prestación de suministro de alimentos en el área de comedor de médicos.
- ✓ Apoyó en la verificación de los soportes de las cuentas mesa mes.
- ✓ Reportó, respondió y/o redirigió las quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio de alimentos y generó los planes de mejora con su respectiva ejecución, seguimiento y cierre.
- ✓ Documentó, protocolos y/o guías relacionadas con el armado ensamblaje de la E.S.E HUS de acuerdo a parámetros de calidad y acreditación.
- ✓ Realizó revisión de informe de costos y facturación de la empresa contratista mensualmente.
- ✓ Planificó, desarrolló y evaluó estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia, auxiliares de dietas y personal con el apoyo de estudiantes de práctica de nutrición.
- ✓ Asistió a las capacitaciones programadas en el servicio, así como grupos primarios y reuniones extraordinarias.
- ✓ Coordinó y realizó la formación de manipuladores de alimentos, participando en la formación continua, en temas de calidad y seguridad alimentaria.
- ✓ Evaluó, controló y gestionó la higiene y seguridad alimentaria en los servicios de alimentación y restauración colectiva, aplicando la legislación vigente.
- ✓ Conoció y aplicó los fundamentos del análisis sensorial y microbiológicos.
- ✓ Interpretó y manejó las tablas y bases de datos de composición de los alimentos.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Gestionó la aplicación de técnicas de gastronomía y las técnicas culinarias para optimizar las características organolépticas y nutricionales de los alimentos ofertados.
- ✓ Elaboró, aplicó y mantuvo prácticas correctas de higiene y sistemas de control de riesgos, aplicando la legislación vigente.
- ✓ Apoyó, participó y cumplió las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios de ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los de HOSPITAL UNIVERSITARIO.
- ✓ Apoyó los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicará vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Auditó y controló todas las actividades relacionadas con el ensamblaje y distribución de alimentación a pacientes hospitalizados y comedor de médicos, cumpliendo con las características microbiológicas, sensoriales, organolépticas e higiénicas sanitarias.
- ✓ Apoyó la elaboración e implementación de programas institucionales relacionados con el suministro de alimentos de la E.S.E HUS.
- ✓ Realizó otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

<u>NUTRICIÓN SOPORTE NUTRICIONAL:</u>

- ✓ El profesional en Nutrición y Dietética perteneciente al Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional pediátricos brindó apoyo en la valoración de los pacientes interconsultados que requerían una terapia Nutricional Especial (Nutrición Enteral) por Sonda o Parenteral), así como los pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, pediatría y Sala de Recién Nacidos.
- ✓ La historia clínica de pacientes interconsultados, Sala de Recién Nacidos y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos fue revisada.
- ✓ Se contó con la asistencia y participación en la revista clínica del Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional y del equipo médico de la UCI Pediátrica y Sala de Recién Nacidos, presentando los pacientes con las condiciones nutricionales identificadas.
- ✓ Se brindó apoyo en la Evaluación del Estado Nutricional incluyendo la valoración subjetiva, examen físico, medidas antropométricas, interpretación de datos bioquímicos y funcionales

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

a todos los pacientes interconsultados al Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional Pediátrico y Sala de Recién Nacidos.

- ✓ Se colaboró en el cálculo de las necesidades nutricionales diarias de cada uno de los pacientes interconsultados y de la UCI Pediátrica.
- ✓ Se ayudó en la determinación del Alimento con Propósitos Médicos Especiales requeridos en cada paciente, realizando el cálculo de la nutrición parenteral, como también el balance calórico y proteico.
- ✓ Cada una de las actividades realizadas diariamente fue registrada en la historia clínica, incluyendo la respuesta a interconsulta de todos de los pacientes que atiende el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional y UCI Pediátrica, registro de la evaluación del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, monitoreo de la ingesta, tolerancia a la terapia nutricional instaurada.
- ✓ Se brindó apoyo en el proceso administrativo relacionado con la provisión de nutrición entera o parenteral, acompañando el proceso de supervisión de equipos de provisión de nutrición.
- ✓ La prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para la atención en estancia hospitalaria en el Sistema MIPRES y/o Protocolo especial según el prestador de salud contó con colaboración.
- ✓ Se contribuyó en la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para el egreso hospitalario en el Sistema MIPRES Protocolo especial según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 70 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Cada intervención nutricional realizada al paciente fue registrada en la historia clínica, incluyendo Valoración del estado nutricional, Planeación de la Terapia nutricional, Prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional Instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyeron la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Se participó en las juntas de profesionales de MIPRES para egreso hospitalario, se reunió con el equipo interdisciplinario para analizar la pertinencia y la necesidad de utilizar una tecnología en salud o servicio complementario de soporte nutricional ambulatorio o medicamento incluido en el listado temporal de usos no incluidos en registro sanitario, prescritos por el profesional de la salud.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ La solicitud de nutrición parenteral fue enviada al químico farmacéutico antes de las 12:00 pm a los correos definidos por la institución.
- ✓ Se participó en las reuniones de carácter científico y administrativo programadas por el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional.
- ✓ Se contribuyó en la elaboración de Protocolos de Manejo Nutricional para el paciente en estado crítico.
- ✓ Se propusieron otras alternativas de intervención nutricional en pacientes con necesidades especiales.
- ✓ El seguimiento nutricional del paciente interconsultado fue realizado tres veces por semana.
- ✓ Se realizó la aplicabilidad de tamizaje nutricional a pacientes que en ingreso no se detectó riesgo nutricional y su estancia superó los 7 días, posteriores.
- ✓ Se impartió educación nutricional al paciente y/o familiares antes del egreso, en quienes han recibido soporte nutricional especial, registrando en el formato de educación nutricional.
- ✓ Se realizó seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Los eventos adversos o fallas en la prestación de los servicios de nutrición fueron reportados.
- ✓ Se respondió a quejas y/o eventos adversos que se presentaron y se elaboró el plan de mejora con su respectiva ejecución, seguimiento y cierre, incluyendo las herramientas metodológicas aplicables para cada caso.
- ✓ Se asistió a grupos primarios y a reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas en el servicio.
- ✓ Se dio cumplimiento a las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Se presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, educación, MIPRES, protocolos, quejas, sugerencias y reclamos).
- ✓ Se envió al Área de Preparación de Formulas Especiales la solicitud mediante el formato Solicitud de preparación de fórmulas nutricionales GAT-NUT-F0-48, para los APME en polvo.
- ✓ Se brindó apoyo, se participó y se cumplió con las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios de ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los de HOSPITAL UNIVERSITARIO.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Se apoyaron los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicó vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Los monitoreos de pacientes con complementación nutricional fueron remitidos diariamente.
- ✓ Se remitieron mensualmente las necesidades de APME, según los promedios de consumo del servicio.
- ✓ Se participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y se dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Se realizaron otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO DLABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

A7

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	88.19%
DESDE:	01/01/2026	HASTA:	31/01/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA		**CARGO:**	Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 81.653.088.451	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 20126

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER — SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11 FEB 2026
HORA:
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico… quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes…. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN , PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. –**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	PRORROGAR el plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679)**....con CDP 1410 del 28 de noviembre de 2025 $307.610.956 y CDP 1411 $2.865.780.770 y con cargo a vigencia 2026 $17.244.717.953... **QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías.		

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	28/11/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
CDP	1410	28/11/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956

SOPORTE FINANCIERO VIGENCIA 2026

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	54	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953
RP	61	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA Nro. 06 DE MODIFICACIÓN YNADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** la cláusula **SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia de servicios ambulatorios y de apoyo terapéutico...y en la oficina asesoría científica de la ESE HUS crear un (1) tiempo de Auxiliatura de Enfermería de	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/02//2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Prevención y control de infecciones, estableciendo el cuadro cubrimiento y tiempos de servicios así:.... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos a pagar en la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS.....y en la oficina asesora científica.....				
VALOR ADICIONADO:	$1.274.127.713	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	373	31/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713
RP	285	06/02/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.165.308.845.10	09/02/2026	16/03/2025	15/09/2026	09/02/2026
			Salarios y prestaciones	$ 24.495.926.535.30		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.082.654.422.55	09/02/2026	16/03/2025	15/03/2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
ADICION ACTA No. 6	$ 1.274.127.713
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 81.653.088.451

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

HEMOCENTRO					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
1	PEDRO FELIPE TRISTANCHO PEREA	1.049.658.051	MEDICINA GENERAL	Enero 2026	
2	MAURICIO LIZCANO CAMACHO	91.226.707	BACTERIOLOGÍA - CAMPAÑAS	Enero 2026	
3	KELLY JOHANA MANTILLA PRADA	1.098.763.028	BACTERIOLOGÍA	Enero 2026	
4	BRAJHAN FERNANDO GRIMALDOS	1.102.374.055		Enero 2026	
5	ANDREA RAMOS GARCÍA	1.095.955.619		Enero 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HEMOCENTRO					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
6	GIOVANNY ANDRES CALVETE FELIZZOLA	1.098.814.048	BACTERIOLOGÍA	Enero 2026	
7	DEISY YASMIN RAMIREZ VARGAS	1.095.787.540		01 al 05 enero 2026	
8	LAURA VARGAS RODRIGUEZ	1.099.734.714		Enero 2026	
9	YULIAN EDUARDO MATIZ ARIAS	1.098.824.503		Enero 2026	
10	VACANTE			Enero 2026 (24 horas semana)	(60 horas no cubiertas)
11	JUAN FELIPE HERNANDEZ MANTILLA	1.005.259.785		Enero 2026	
12	LIGIA STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO	51.954.032		Enero 2026	
13	GLORIA CONSUELO RODRIGUEZ NARANJO	37.726.845		Enero 2026	
14	LEYDY TATIANA MESA CORZO	1.095.831.428		Enero 2026	
15	SARA MARISOL RUEDA OLAVE	1.005.106.268		Enero 2026	
16	SILVIA PATRICIA VILLAMIZAR CARDENAS	1.098.804.495		Enero 2026	Incapacidad del 31 enero al 19 de febrero
17	JAHEL JOHANNA CASTRO LEON	63.367.171	AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA HEMOCENTRO	Enero 2026	
18	KAREN DAYANNA CALDERON GONZALEZ	1.096.062.753		Enero 2026	
19	MARIA ALEJANDRA SALCEDO ROA	1.098.753.328		Enero 2026	
20	MIRIAM SIERRA DURAN	63.288.305		Enero 2026	
21	LUZ AIDA LEMUS PALENCIA	26.420.750		Enero 2026	
22	ROSARIO ZAMBRANO MARTINEZ	37.558.805		Enero 2026	
23	RUBEN DARIO MALDONADO GAMBOA	13.722.187		Enero 2026	
24	SULAY IVONN GARCIA ALFONSO	63.512.833		Enero 2026	
25	NICOLE DANIELA RODRIGUEZ GUARIN	1.099.734.714		Enero 2026	
26	NELSON DAVID GONZALEZ ORDUZ	91.511.428		Enero 2026	
27	HENRY CALDERON DÍAZ	91.293.103	CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	Enero 2026	
28	OLINTO RITACUA GUERRERO	91.281.041		Enero 2026	

LABORATORIO CLÍNICO					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
1	JESÚS ALEJANDRO ARIAS CALDERÓN	1.004.967.445	BACTERIOLOGÍA - HEMATOLOGÍA ESPECIAL	Enero 2026	
2	SANDRA MILENA PRADA PRADA	52.914.526		Enero 2026	
3	YUBELLY ARDILA HERNÁNDEZ	1.095.794.599		Enero 2026	
4	ALEJANDRO LENIS SANCHEZ	1.096.249.366	BACTERIOLOGÍA	Enero 2026	
5	DAYRON ALEXIS ESTEVEZ TELLEZ	1.098.783.666		Enero 2026	
6	DIANA MARCELA GARCÍA SIERRA	68.298.719		Enero 2026	
7	KAREN YISELL VALENCIA ATUESTA	1.098.794.566		Enero 2026	
8	ELIANA MERCEDES MATEUS ULLOA	63.512.443		Enero 2026	
9	HENRY ANDRES MONDRAGON FONTECHA	1.032.382.551		Enero 2026	
10	ISABEL CRISTINA BUSTOS VEGA	1.098.653.272		Enero 2026	
11	JESSIKA OSORIO CAMACHO	37.620.647		Enero 2026	
	VACANTE			Enero 2026 (24 horas semana)	(Cubierto con adicionales)
13	JUAN DIEGO MONOGA CACERES	1.098.789.558		Enero 2026	
14	LAURA VANESSA PARADA RANGEL	1.098.769.212		Enero 2026	
15	LIZETH ANDREA DOVALE VARGAS	1.098.692.452		Enero 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LABORATORIO CLÍNICO					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
16	VICTORIA EUGENIA RUIZ LONDOÑO	37.625.231	BACTERIOLOGÍA	Enero 2026	
17	WAGNER ABELLO ORDOÑEZ	91.536.660		Enero 2026	
18	ALBA ELIDE CARRIZALES SARMIENTO	63.326.155	AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA LABORATORIO CLÍNICO	Enero 2026	
19	ANGÉLICA BENAVIDES LIZCANO	37.511.678		Enero 2026	
20	CÉSAR ALEJANDRO BAUTISTA BRAND	1.000.686.931		Enero 2026	
21	CLAUDIA PATRICIA CORREA GALLEGO	40.400.867		Enero 2026	
22	FABIO ALEXANDER ARGÜELLO GÓMEZ	91.516.857		Enero 2026	
23	JULIETH YOHANNA CABALLERO BUENO	1.005.234.278		Enero 2026	
24	LAURA FABIOLA VÁSQUEZ TORRES	63.536.896		Enero 2026	
25	LESMAN ROCIO JURADO ORTEGA	63.551.490		Enero 2026	
26	LUISA MORENO HORTUA	37.861.568		Enero 2026	
27	MARITZA GUARIN CHAPARRO	63.557.823		Enero 2026	
28	OLGA TOLOZA VEGA	60.254.820		Enero 2026	
29	SANDRA MARCELA CAMACHO VILLAMIZAR	1.098.657.491		Enero 2026	Incapacidad 10 y 11 de enero
30	STEFANY YULIETH TORRES ANGARITA	37.550.819		Enero 2026	Incapacidad 9 al 12 de enero
31	TANIA NAVARRO CASTELLANOS	1.098.608.600		Enero 2026	
32	YURLEY JEREZ URIBE	1.098.755.585		Enero 2026	
33	YISETH ELIANA ARIAS BARVOSA	1.096.201.302		Enero 2026	1 calamidad 2 incapacidad 1 ausencia
	VACANTE			Enero 2026	
35	KAREN FABIOLA NIETO LOZA	1.098.690.601		Enero 2026	

PATOLOGÍA					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
1	DIEGO ISAIAS DELGADO PARRA	1.098.602.485	CITOHISTOTECNOLOGÍA	Enero 2026	
2	DUBAN SANTIAGO LUNA DELGADO	1.098.785.379		Enero 2026	
3	HETZEL CAROLINA QUIÑONEZ MILLER	37.444.518	CITOTECNOLOGÍA	Enero 2026	
4	SANDRA LISBEL RUEDA RODRÍGUEZ	63.463.581	AUXILIATURA DE PATOLOGÍA	Enero 2026	
5	JOSE ANIBAL JAIMES ARCINIEGAS	88.161.678		Enero 2026	
6	EDUARDO ROBERTO ROMÁN RINCÓN	91.242.023		Enero 2026	
7	ISRAEL MENDEZ SIERRA	5.736.100		Enero 2026	

IMAGENOLOGÍA					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
1	JENNY PAOLA COHA DIAZ	1.098.669.019	MEDICINA GENERAL	Enero 2026	
3	KAROL JOHANNA ARDILA COLMENARES	63.541.198	COORDINADORA	Enero 2026	
4	CAROLINA LEON CAMPOS	1.098.706.086	APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Enero 2026	Ausencia del 2 al 9 Incapacidad del 11 al 23 de enero (24 horas no cubiertas)
5	JAIR ALBERTO SILVERA CANO	72.270.030		Enero 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

IMAGENOLOGÍA					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
6	JANYORLETH ORDOÑEZ GONZALEZ	63.496.692	**APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS**	Enero 2026	
7	JAVIER DAVID SOLANO BARRAGAN	1.042.447.941		Enero 2026 (36 Horas semana)	Incapacidad 16 enero (12 horas no cubiertas)
8	JOHN EMERSON DIAZ	13.742.017		Enero 2026	
9	JULIETH VALENTINA BURBANO OSORIO	1.004.193.159		Enero 2026	
10	KATHERIN VALENCIA LEYVA	1.043.844.000		Enero 2026	
11	MARCO AMILCAR TEJERA PADILLA	1.044.391.044		Enero 2026	
12	MARISOL BALAGUERA DIAZ	53.077.847		Enero 2026	
13	NASIR JOSE MIRANDA DIAZ	1.082.066.895		Enero 2026	
14	OLGA MARINA CACUA SANDOVAL	63.502.358		Enero 2026	
15	LAURA VANESSA GRANDAS SUAREZ	1.098.766.885		Enero 2026	Licencia de luto 29 dic al 03 enero (Cubierta con adicionales)
16	ANDERSON JAVIER ORDUZ MALDONADO	91.527.105		Enero 2026	
17	ROBERT DAVID FUENTES MARTINEZ	1.045.739.131		Enero 2026	
18	OLGA LUCÍA JAIMES VILLAMIZAR	1.098.220.194		Enero 2026	
19	ALBA MARCELA ORTIZ SIERRA	63.533.588	**APOYO TECNÓLOGO PARA ANGIOGRAFÍA**	Enero 2026	
	VACANTE			Enero 2026 (24 horas semana)	24 horas cubiertas
20	JESSICA DANIELA PATIÑO	1.095.939.216	**APOYO TECNÓLOGO PARA RESONANCIA**	Enero 2026 (24 horas semana)	
21	JOHN EDUARD PARRA FORERO	1.102.360.763		Enero 2026	
22	JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ	1.116.866.920		Enero 2026	
23	NIDIA JOHANNA PEREZ ROJAS	1.098.617.749		Enero 2026	

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

5. OBSERVACIONES.

- Se debe reconocer $ 2.180.000 correspondiente a los viáticos para la realización de las campañas extramurales durante el mes de enero del Hemocentro de Santander.
- Los trabajadores **JULIETH VALENTINA BURBANO OSORIO y JOHN EMERSON DIAZ,** quienes cubren el servicio **APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS**, por ser de alto riesgo salen a disfrutar de su periodo de vacaciones, por lo tanto, se cubre el servicio con la trabajadora **CAROLINA LEON CAMPOS** identificada con cedula **1.098.706.086.**

		ENERO 2026										
		CONTRATADO				EJECUTADO			DIFERENCIA (EJECUTADO – CONTRATADO)			NOVEDAD
AREA	EJECUTOR	HORAS	TIEMPOS	COSTO UNITARIO	COSTO	HORAS	TIEMPOS	COSTO	HORAS	TIEMPOS	COSTO	
HEMOCENTRO	Bacteriología	2.683,2	14,18	6.679.425	94.726.391	2657,6	14,05	93.822.621	-25,6	-0,14	-903.770	DESCONTAR
	Bacteriología - campañas	189,2	1,00	6.679.425	6.679.425	189,2	1,00	6.679.425	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para hemocentro	2.064,0	10,91	4.393.237	47.926.222	2064	10,91	47.926.222	0,0	0,00	0	N.A.
	Medicina General	103,2	0,55	9.394.722	5.124.394	103,2	0,55	5.124.394	0,0	0,00	0	N.A.
	Conducción de ambulancia	412,8	2,18	3.411.230	7.442.684	412,8	2,18	7.442.684	0,0	0,00	0	N.A.
LABORATORIO CLINICO	Bacteriología	2.683,2	14,18	6.679.425	94.726.391	2683,2	14,18	94.726.391	0,0	0,00	0	N.A.
	Bacteriología para hematología especial	619,2	3,27	5.297.850	17.338.418	619,2	3,27	17.338.418	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para laboratorio clínico	3.715,2	19,64	4.393.237	86.267.199	3607,2	19,07	83.759.432	-108,0	-0,57	-2.507.767	DESCONTAR
	Bolsa lectura estudios especiales	5.000.000				5.632.000			$ 632.000			RECONOCER
PATOLOGIA	Citotecnología	189,2	1,00	5.297.850	5.297.850	189,2	1,00	5.297.850	0,0	0,00	0	N.A.
	Citohistotecnología	395,6	2,09	5.297.850	11.077.323	395,6	2,09	11.077.323	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de Patología	825,6	4,36	4.270.458	18.634.726	825,6	4,36	18.634.726	0,0	0,00	0	N.A.
IMAGENOLOGIA	Coordinación de Imagenología	189,2	1,00	9.864.458	9.864.458	189,2	1,00	9.864.458	0,0	0,00	0	N.A.
	Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas	2.838,0	15,00	6.757.924	101.368.860	2874	15,19	102.654.723	36,0	0,19	1.285.863	RECONOCER
	Apoyo Tecnólogo para resonancia	722,4	3,82	8.821.616	33.682.534	722,4	3,82	33.682.534	0,0	0,00	0	N.A.
	Apoyo Tecnólogo para Angiografía	301,0	1,59	6.868.715	10.927.501	221,8	1,17	8.052.225	-79,2	-0,42	-2.875.276	DESCONTAR
	Bolsa Tecnólogo en radiología	5.000.000				6.270.600			1.270.600			RECONOCER
	Medicina general	197,8	1,05	9.394.722	9.821.755	224,8	1,19	11.162.439	27,0	0,14	1.340.684	RECONOCER
TOTAL		18.128,8	95,82	113.502.144	570.906.130	17.979,0	95,03	569.148.464	-149,8	-0,79	-1.757.666	

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico
SUPERVISOR

Elaboró: Angelica Rocío Rueda Quiñonez - Apoyo Nivel Profesional especializado IV – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

ASESORIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN CALIDAD – HEMOCENTRO:

- ✓ Ejecuto el programa de garantía de la Calidad de todos los procesos y procedimientos del Homocentro y todo lo que ello implique.
- ✓ Superviso que los procesos y procedimientos se realicen de acuerdo los procedimientos aprobados por el director.
- ✓ Superviso que se cumplan las recomendaciones de los fabricantes de los reactivos y dispositivos médicos no invasivos.
- ✓ Superviso el uso adecuado de los equipos y la ejecución del mantenimiento respectivo de los mismos.
- ✓ Velo por el diligenciamiento adecuado del sistema de registro del Hemocentro.
- ✓ Asegurar que se realice la capacitación y entrenamiento continuo al personal nuevo y antiguo.
- ✓ Velo por el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, e Higiene del personal que labora en el Hemocentro.
- ✓ Aprobó los planes, procesos y procedimientos de validación.
- ✓ Velo que se realicen los controles de calidad.
- ✓ Aseguro que se lleven a cabo todas las pruebas necesarias.
- ✓ Plano y ejecuto el programa de auditorías internas.
- ✓ Reviso e investigo quejas, reclamos e inconformidades.
- ✓ Ejecuto y realizo seguimiento de acciones preventivas y correctivas.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>BACTERIÓLOGIA – HEMOCENTRO:</u>

- ✓ Realizó con responsabilidad las actividades que corresponden en cada proceso según el área en la cual se está desempeñando.
- ✓ Orientó y supervisó al personal auxiliar del Hemocentro de Santander y al personal de enfermería.
- ✓ Ejecutó y respondió por los procedimientos realizados con la sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ Según necesidades del servicio realizó procedimiento de flebotomía y manejo de reacciones adversas a la donación.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos y materiales en el área de trabajo.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de lodos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Informó al coordinador técnico administrativo la existencia de los reactivos de uso en el Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, e Higiene del personal que labora en el Banco de Sangre.
- ✓ Veló que se realicen los controles de calidad.
- ✓ Aseguró que se lleven a cabo todas las pruebas necesarias.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Ejecuto y realizó seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Cumplió con las Buenas Prácticas de Manufactura para Bancos de Sangre en el desarrollo de los procesos, procedimientos que ejecute y velar por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERIA PARA HEMOCENTRO:

- ✓ Realizó las actividades propias de su perfil.
- ✓ Apoyó en las tareas que se realizan en el banco de sangre, bajo la supervisión de un profesional y de acuerdo con los protocolos y guías establecidos por el banco de sangre.
- ✓ Utilizó el material de uso habitual, teniendo en cuenta las normas de manejo desinfección.
- ✓ Participó en las reuniones en bioseguridad garantía de la calidad del banco de sangre.
- ✓ Participó en la capacitación del personal del banco de sangre.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del banco de sangre.
- ✓ Manejó confidencialmente de la información.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de todos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Informó al coordinador técnico administrativo la existencia de los reactivos de uso en el banco de sangre.
- ✓ Estuvo en continuo capacitación entrenamiento en temas relacionados a las funciones que desempeña.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos materiales en el área de trabajo.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Cumplió con las Buenas prácticas de manufactura para bancos de sangre en el desarrollo los procesos y procedimientos que ejecute.
- ✓ Cumplió con las recomendaciones dadas por los fabricantes de dispositivos médicos no invasivos y equipos.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>MEDICO GENERAL – HEMOCENTRO:</u>

- ✓ Participó en los programas de donación voluntaria de sangre intra y extramural.
- ✓ Garantizo la captación de pacientes del servicio de Urgencias que requieren una transfusión y que cumplan con los criterios establecidos para ser transfundidos en Hemocentro de Santander.
- ✓ Asesoro al personal asistencial de la ESE-HUS en Medicina Transfusional.
- ✓ Hizo seguimiento a las reacciones adversas a la donación
- ✓ Hizo seguimiento a las reacciones adversas a la transfusión en los servicios de hospitalización y ambulatorios de la institución.
- ✓ Tomó decisiones en et manejo médico de los pacientes transfundidos en la sala de hemoterapia.
- ✓ Brindó información médica oportuna sobre medicina transfusional a los servicios que la requieran.
- ✓ Desarrollo, implementar y ejecutar el programa de pacientes receptores politransfundidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Asistió a los donantes en la sala de aféresis.
- ✓ Acompañó el programa de autotransfusión.
- ✓ Dirigió el grupo de integración "casos clínicos Servicio transfusional".
- ✓ Diseñó, implementó y ejecutó el programa de educación al paciente anticoagulado.
- ✓ Realizó y entregó a la coordinación del Hemocentro de Santander la información estadísticos del servicio transfusional y del programa de notificación de donantes cero-positivos del Hemocentro de Santander.
- ✓ Realizó asesoramiento a los pacientes de los resultados de genética emitidos por el laboratorio de Hemocentro Especial y genética.
- ✓ Ejecutó el programa de ubicación, notificación, asesoría y canalización de donantes cero-positivos del Hemocentro de Santander.
- ✓ Participó en los procesos del modelo integral de planeación y gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al sistema Obligatorio de Garantía de calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Todas las demás inherentes a su cargo.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

BACTERIÓLOGIA ESPECIALIZADA – HEMOCENTRO:

- ✓ Cumplió las politices, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución. Realizar con responsabilidad las actividades que corresponden en cada proceso según el área en la cual se está desempeñando.
- ✓ Veló por el diligenciamiento adecuado del sistema de registro del Hemocentro.
- ✓ Orientó y supervisar al personal auxiliar del Hemocentro de Santander y al personal de enfermería.
- ✓ Ejecutó y responder por los procedimientos realizados con la sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ Según necesidades del servicio realizó procedimiento de flebotomía, aféresis y manejo de reacciones adversas a la donación.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos y materiales en el área de trabajo.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de todos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Planeó y ejecutó el programa de auditorías internas.
- ✓ Ejecuto y realizó el seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Participó en la revisión y actualización de los métodos técnicos y procedimientos.
- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Ejecuto y realizó el seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Cumplió con las Buenas Prácticas de Manufactura para Bancos de Sangre en el desarrollo de los procesos, procedimientos que ejecute y velar por el cumplimento del sistema de gestión en calidad.

RENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
O DO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
O NAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
O	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

ticipó en las reuniones técnico administrativas del servicio.

do el procesos y metodologías.

yó activamente jornadas extramurales.

ticipó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y ervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los venios docencia establecidos por la institución.

NDUCCIÓN DE AMBULANCIA:

iso el vehículo al ingresar al terminar el turno (Agua, gasolina, líquido frenos, aceites y os).

cito recibo de gasolina y proceder a tanguear el vehículo.

r pendiente del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

o y trajo paquetes del banco de sangre cuando sea requerido.

lizo el aseo y desinfección del vehículo de Hemocentro y vehículos de la ESE HUS cundo nine la jornada.

aboro con el mantenimiento y el aseo de equipo, enseres, vehículos utilizados en las adas.

nplido las normas de Seguridad Vial.

responsable de la gestión documental y demás actividades asignadas al puesto.

lizo labores de gestión documental y organización de archivos de años anteriores.

rego la correspondencia externa.

rego la correspondencia interna.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Verificación Visual del pesaje de la ropa hospitalaria.
- ✓ Actividades que le sean asignadas y afines con la naturaleza del proceso.

<u>BACTERIÓLOGIA – LABORATORIO CLÍNICO:</u>

- ✓ Prestó servicios de apoyo diagnóstico en Laboratorio Clínico para el beneficio del paciente, realizando los procesos y procedimientos con los criterios de calidad exigidos por la normatividad legal vigente.
- ✓ Trabajó en equipo y bajo presión, y ajustarse a los cambios técnico-científicos.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en las diferentes actividades de las fases del Laboratorio Clínico: pre-preenalitica, preanalítica, analítica y posanalitica.
- ✓ Clasificó, identificó y realizó los análisis en las diferentes áreas del Laboratorio Chico.
- ✓ Registró de incidentes y eventos adversos de los errores detectados por los servicios.
- ✓ Reportó diariamente los resultados e informes que emite el laboratorio en forma oportuna, asegurándose que sean completos y exactos.
- ✓ Preparó y controló los reactivos, las sustancias de referencias y soluciones necesarias en el laboratorio y responde por el adecuado uso de los equipos y elementos asignados.
- ✓ Participó en la revisión y actualización de los métodos técnicos, procedimientos y valores de referencia.
- ✓ Realizó diariamente chequeo y calibración de cada uno de los instrumentos antes de iniciar las lecturas.
- ✓ Cumplió con las normas del programa de la garantía de la calidad, hace el control de calidad de las técnicas que se aplican para poder elaborar el reporte de exámenes.
- ✓ Supervisó los procedimientos de la toma de muestras, coloración y montajes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Estuvo en continua capacitación y entrenamiento en temas relacionados a las funciones desempeñadas.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad.
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y horarios laborales asignados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y velar por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó en el desarrollo de nuevos servicios en el área de citometría de flujo.
- ✓ Monitoreó y realizó el procesamiento de las muestras para exámenes de citometría de flujo.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>BACTERIÓLOGIA PARA HEMATOLOGIA ESPECIAL – LABORATORIO CLÍNICO:</u>

- ✓ Prestó servicios de apoyo diagnóstico en Laboratorio Clínico para el beneficio del paciente, realizando los procesos y procedimientos con los criterios de calidad exigidos por la normatividad legal vigente.
- ✓ Trabajó en equipo y bajo presión, y se ajustó a los cambios ténico-cienlificos.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en las diferentes actividades de las fases del Laboratorio Clínico: pre-preanalitlca, preanalítica, analítica y posanalitica.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en la monitorización de las Pruebas en cabecero de cama POCT.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en el plan de auditorías internas del Laboratorio Clínico: POCT, sistemas de información del laboratorio clínico, toma de muestras sanguíneas y biológicas, recepción de muestras tomadas en los diferentes servicios, programa de las 5´s.
- ✓ Registró los incidentes y eventos adversos de los errores detectados por los servicios.
- ✓ Identificó los Riesgos y gestión de Barreras de Seguridad.
- ✓ Generó acciones de mejora con base en los hallazgos identificados en las Auditorías Internas y Externas.
- ✓ Apoyó en la creación y actualización de la pirámide Documental del proceso del laboratorio clínico.
- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Estuvo en continua capacitación y entrenamiento en temas relacionados a las funciones desempeñadas.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad.
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y horarios laborales asignados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y veló por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

GERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
ICIO TADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
AD CIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
ODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERIA PARA LABORATORIO CLÍNICO:

Realizó toma de muestras biológicas, incluidas para los estudios de médula ósea, citometría de flujo y citogenética.

Recepción y registró del tomado en los sistemas de información de las diferentes muestras biológicas tomadas por el Auxiliar del Laboratorio o por personal de cada servicio, y las distribuyó a las diferentes áreas del Laboratorio clínico.

Preparó, esterilizó y sirvió los medios de cultivo requeridos para las áreas de Microbiología y Micobacterias.

Realizó el montaje de muestras de materia fecal y baciloscopias

Realizó la coloración de láminas de las áreas de Microbiología y Micobacterias.
Atendió al usuario cumpliendo con los Derechos del paciente.

Participó activamente en el Aseo, Orden y limpieza de las áreas del Laboratorio clínico.

Conoció y cuidó los materiales, insumos y equipos biomédicos (neveras, incubadoras, centrifugas, congelador, otros)

Cumplió con los tiempos de oportunidad en toma de muestra en los Servicio de Urgencias y Hospitalización

Habilitó de Servicio al Cliente, cumplir con la Política de Humanización institucional

Trabajó en equipo, compromiso organizacional y capacidad de ajustarse a los cambios técnico-científicos.

Cumplió con las normas de bioseguridad

Cumplió con las normas de técnica aséptica y de bioseguridad, y prevención de infecciones.

Participó en programas de Educación continuada.

Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó las funciones de acuerdo a la sección asignadas por el con su superior inmediato (Bacteriólogo).
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y demás reglamentos de la institución.
- ✓ Recibió e identificó las órdenes de acuerdo a los exámenes solicitados.
- ✓ Verificó las necesidades de material e insumos que se requieran en las secciones asignadas.
- ✓ Veló por la conservación y mantenimiento del equipo o instrumental utilizado.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN CALIDAD – LABORATORIO CLINICO:

- ✓ Ejerció la profesión del cargo de acuerdo con los principios éticos, bioéticos y humanísticos propios dele profesión, cumpliendo con las politizas de calidad para el Laboratorio Clínico.
- ✓ Velo por el cumplimiento de la normatividad y buenas prácticas técnicas del Laboratorio Clínico.
- ✓ Brindo apoyo, acompañamiento y asistencia con el superior inmediato y la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico, con calidad y eficacia, utilizando sus conocimientos y habilidades profesionales.
- ✓ Realizo apoyo a los procesos docente asistenciales ejercidos en la Institución.
- ✓ Conocimientos en herramientas técnicas de gestión administrativa, para promover desarrollo tecnológico que garantice la modernización y mejoramiento continuo de las diferentes áreas funcionales del Laboratorio Clínico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Habilidad de Servicio el Cliente, Orientación al logro y Compromiso organizacional.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, y ajustarse a los cambios técnico científicos.
- ✓ Asistió a las reuniones, capacitaciones y socializaciones programadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de Planes de Mejora del PAMEC y Acreditación Institucional.
- ✓ Participó activamente, programar, coordinar y controlar con el superior inmediato las actividades a desarrollar en el Proceso de Acreditación institucional.
- ✓ Gestionar, programar y promover la capacitación del personal a su cargo y la educación continua.
- ✓ Elaboro el Informe mensual de indicadores del Laboratorio Clínico, exigidos por la normatividad legal vigente, Indicadores de competencia técnica y Sigmametria de acuerdo a las metas de calidad establecidas en el Laboratorio clínico y socialización de los resultados al personal del Laboratorio chico.
- ✓ Elaboro el Informe mensual de Productividad de órdenes de solicitudes del Laboratorio clínico por servicio.
- ✓ Verifico el cumplimiento en las actividades a realizar por el personal del Laboratorio Clínico en las diferentes fases del Laboratorio Clínico: preanalítica, preanalítica, analítica y post analítica.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Programa de Control de Calidad Interno del Laboratorio Clínico en las áreas del Laboratorio clínico.
- ✓ Participar en los informes de validación y verificación de pruebas del Laboratorio chico.
- ✓ Realizo estrategias para aplicar el Programa de las 5'S.
- ✓ Registro y gestión de análisis de incidentes y eventos adversos reportados al Laboratorio clínico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Socializo de las Gulas protocolos y documentos de notificación obligatoria emitidos por Ministerio de salud, Instituto Nacional de Salud y secretaria Departamental de Salud, entre otros.
- ✓ Creo y/o actualizo los documentos que se requieran para mejoramiento continuo de los procesos del Laboratorio clínico, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la oficina de Calidad de la E.S.E. HUS.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la E.S.E., y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Realizo auditorías internas en el servicio, registrar los hallazgos para su respectivo análisis y toma de decisiones.
- ✓ Apoyo el cumplimiento de las normas de bioseguridad del personal a su cargo.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución

CITOTECNÓLOGIA – PATOLOGÍA:

- ✓ Recibió muestras anatomopatológicas
- ✓ Veló por el orden y aseo del lugar de trabajo
- ✓ Diligenció y veló por el diligenciamiento de los formatos del servicio
- ✓ Recibió el material biológico procedente de los diferentes servicios del Hospital Universitario, de morgue y del departamento de patología, tanto de tipo asistencial como material de investigación y docencia.
- ✓ Registró el material recibido en los sistemas de información existentes.
- ✓ Realizó toma y análisis de citologías cervicouterinas de pacientes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó el proceso de centrifugado, extendido, secado, fijación del mismo y coloración de Papanicolau de placas y las coloraciones especiales requeridas del material recibido.
- ✓ Entregó al médico patólogo las placas debidamente marcadas, con su correspondiente descripción macroscópica, microscópico diagnóstico con oportunidad inferior a ocho horas.
- ✓ Recibió, procesó y leyó citologías por aspiración por producto de biopsias de congelación procedentes del área quirúrgica.
- ✓ Diligenció los formatos requeridos.
- ✓ Hizo inventario mensual de insumos y avisar oportunamente.
- ✓ Presentó los primeros 3 días de cada mes la estadística del Laboratorio de Citología.
- ✓ Veló por el archivo de láminas generadas en el proceso según la normatividad legal vigente.
- ✓ Asistió al 90% de las capacitaciones programadas.
- ✓ Propendió por cumplir con la oportunidad en el reporte de muestras analizadas.
- ✓ Informó oportunamente anormalidades de funcionamiento de los equipos que opera.
- ✓ Realizó cualquier otra función que se le asignó inherente al cargo.
- ✓ Llevó el registro de control de la temperatura ambiental, de las neveras, refrigeradores, y demás equipos requeridos en el proceso.
- ✓ Solicitó oportunamente los reactivos necesarios para el desarrollo del proceso.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talen humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>CITOHISTOTECNÓLOGO – PATOLOGÍA:</u>

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó el procesamiento de Tejidos: fijación, deshidratación, aclaramiento, imbibición en parafina, corte, coloración, montaje, rotulación y listado de las placas.
- ✓ Entregó de placas al médico patólogo. Coloraciones especiales: ZN, GRAM, Platametenamina.
- ✓ Organizó del Archivo de bloques de parafina y placas histopatológicas.
- ✓ Organizó de reactivos y material químico.
- ✓ Diligenció de registros documentales de trazabilidad de las muestras.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a la organización.
- ✓ Cumplió con los procedimientos y registros del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Veló por el mantenimiento de los equipos y material médico asignado promoviendo su adecuado manejo.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente prestación del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones y comités en donde sea solicitada su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Las demás funciones que le asignó su jefe inmediato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

AUXILIATURA DE PATOLOGÍA – PATOLOGÍA:

- ✓ Cumplió con lo establecido en los manuales de procedimientos del servicio.
- ✓ Recibió de muestras anatomopatológicas.
- ✓ Veló por el orden y aseo del lugar de trabajo.
- ✓ Diligenció y velar por el diligenciamiento de los formatos del servicio.
- ✓ Manejó del Sub-Almacén del Servicio.
- ✓ Usó adecuadamente los insumos propios del servicio.
- ✓ Asistió al 90% de las capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplió con funciones adicionales que requiera el proceso en acciones de mejora.
- ✓ Recibió los cadáveres procedentes de los diferentes servicios de la ESE. y entregó inmediatamente la camilla o almacenar en el depósito ce urgencias.
- ✓ Manejó adecuadamente la historia clínica, pertenencias de los cadáveres y los elementos de custodia.
- ✓ Avisó oportunamente a los residentes de turno sobre la llegada de cadáveres.
- ✓ Avisó oportunamente al CTI sobre la llegada de cadáveres que requerían levantamiento médico legal.
- ✓ Ubicó inmediatamente reciban los cadáveres en el cuarto frio.
- ✓ Llevó el registro de control de la temperatura de las neveras, refrigeradores y cuarto frio.
- ✓ Realizó la limpieza del cuarto frio según frecuencia asignada.
- ✓ Realizó autopsias científicas en calidad de ayudante y preparar el cadáver para su entrega.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó la limpieza de la morgue después de la ejecución de la autopsia.
- ✓ Mantuvo organizadas las muestras anatomopatológicas de la morgue.
- ✓ Propendió por el buen uso y cuidado de los equipos a su cargo, como el cuarto frío y material para autopsias entre otros.
- ✓ Entregó los cadáveres a la funeraria y dolientes previa identificación del cadáver por parte de familiares y presentación de la documentación por parle de éstos.
- ✓ Colaboró en las actividades de prácticas docentes.
- ✓ Participó activamente en el diseño e implementación del Sistema de Garantía de la Calidad.
- ✓ Preparó y distribuyó oportunamente el formol bufferizado a los servicios de la ESE.
- ✓ Cumplió con todas las normas de bioseguridad y de Gestión Ambiental.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y Gestión Ambiental dentro de las instalaciones de la morgue.
- ✓ Avisó al superior inmediato acerca de eventos de no calidad surgidos dentro del área con el fin de implementar planes de mejoramiento.
- ✓ Usó el traje de mayo suministrado por la ESE HUS para la ejecución del proceso.
- ✓ Realizó la Estadística de los Cadáveres (adultos, niños, fetos) recibidos en la morgue y entregó a la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico los primeros cinco días de cada mes.
- ✓ Mantuvo limpio y organizado su sitio de trabajo (área administrativa, morgue y área de trasvase de sustancias químicas).
- ✓ Cumplió con los procesos establecidos por la ESE para el adecuado funcionamiento del servicio.
- ✓ Estableció comunicación directa con la dirección del Departamento de Patología y Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Verificó la existencia de los insumos y fechas de vencimiento.
- ✓ Realizó los requerimientos de insumos a la subgerencia y manejar el inventario de insumos tanto de la morgue como del laboratorio de patología.
- ✓ Reclamó en almacén y farmacia los insumos solicitados a la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico.
- ✓ Elaboró frecuencias y cumplimiento de los procesos establecidos.
- ✓ Cumplió con las 30 horas de inducción del proceso.
- ✓ Avisó oportunamente a los residentes de turno para el inicio del proceso de macroscópica y participó en el desarrollo del mismo.
- ✓ Veló por la disposición adecuada de los desechos generados en el proceso
- ✓ Entregó los desechos generados en el proceso a la Empresa Contratista encargada de la disposición final de los mismos.
- ✓ Organizó las muestras anatomopatológicas generadas en las autopsias.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>MÉDICINA GENERAL – IMAGENOLOGÍA:</u>

- ✓ Apoyó en la respuesta a interconsultas de radiología intervencionista.
- ✓ Valoró, seguimiento y control posterior a procedimientos del servicio de imagenología.
- ✓ Apoyó egresos del servicio de imagenología.
- ✓ Apoyó en la respuesta de incidentes y eventos adversos sucedidos en el área.
- ✓ Solicitó de insumos necesarios para los procedimientos de imagenología.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Apoyó en procesos de atención inmediata a usuarios de imagenología.
- ✓ Dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) en la ESE.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Valoró pacientes que requieran terapia transfusional en el hemocentro de la ESE.
- ✓ Cumplió las politices, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Realizó demás actividades inherentes a su cargo.

<u>COORDINACIÓN DE IMAGENOLOGÍA – IMAGENOLOGÍA:</u>

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y gulas del cuidado de enfermería.
- ✓ Apoyó la implementación en el proceso de imagenología del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Coordinó al talento humano del área de imagenología.
- ✓ Verificó el cumplimiento de los contratos establecidos en el proceso.
- ✓ Lideró, organizó y gestionó el adecuado desarrollo de los grupos primarios y equipos primarios de mejoramiento del servicio de imagenología de acuerdo con los lineamientos institucionales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Apoyó la revisión de incidentes, eventos adversos y demás oficios que corresponden a la atención en salud de los pacientes atendidos en el proceso remitidos por la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico. En los casos que sea pertinente proyectar la respuesta necesaria.
- ✓ Realizó acompañamiento a las diferentes auditorias y rondas de seguridad.
- ✓ Realizó seguimiento a los indicadores del área.
- ✓ Generó informes y los evaluó de acuerdo a las necesidades del área.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministró oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informó al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Realizó gestión del cuidado de los usuarios para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.
- ✓ Lideró la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó, evaluó y facilitó los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promovió el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Realizó la supervisión y gestión de la infraestructura, equipos biomédicos y mobiliarios hospitalarios para la adecuada prestación del servicio.
- ✓ Realizó la creación o actualización de los documentos asistenciales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Realizó seguimiento y evaluación del desempeño a los ejecutores de los diferentes contratos del proceso.
- ✓ Apoyó la evaluación del periodo de entrenamiento en el puesto de trabajo de los ejecutores de los diferentes contratos del proceso. 21. Verificar las novedades de los ejecutores de los diferentes contratos del proceso, de acuerdo con los servicios prestados durante el mes.
- ✓ Realizó redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Realizó autocontrol del cumplimiento de procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Elaboró los planes de mejora o de acción que sean requeridos, implementarlos, evaluarlos y participar en le toma de decisiones con el fin de cerrar los ciclos.
- ✓ Lideró y verificó el cumplimiento de las políticas de seguridad del usuario, humanización y atención centrada en el usuario.
- ✓ Participó en el análisis, planes de acción y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios y realizó las acciones pertinentes en el servicio con los colaboradores relacionado en estas.
- ✓ Retroalimentó a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación y supervisión de los colaboradores.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS
- ✓ Participó en el programa de capacitación de los colaboradores de la institución.

SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
fesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, ía Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, ía para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en totecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, ón de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes s, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para , Médico General.
Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

análisis de los indicadores y otras herramientas de medición de tencial en salud.

ANGIOGRAFIA – IMAGENOLOGÍA:

ipal en la preparación del paciente para el procedimiento

fijación adecuada del paciente en la mesa de exploración.

spositivos de sujeción o posicionamiento según sea necesario.

y configuración del equipo de angiografía antes de cada

ón de materiales y suministros necesarios para el estudio

adecuado del equipo y realizar ajustes menores según sea

l durante la adquisición de imágenes angiográficas.

n de equipos y dispositivos durante el procedimiento según las principal.

ades del tecnólogo principal y del equipo médico durante el

den del área de trabajo, incluyendo la sala de angiografía y los

a de angiografía antes y después de cada procedimiento según

uadamente los materiales y suministros utilizados durante los

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Colaboro en la documentación de la información relevante del paciente y del procedimiento en los registros médicos.
- ✓ Asistió en la preparación de informes y documentación necesaria para su revisión por parte del equipo médico.
- ✓ Registro cualquier incidente o complicación durante el procedimiento según los procedimientos establecidos.
- ✓ Colaboro en la identificación y aplicación de medidas de seguridad para proteger al paciente durante el procedimiento angiográfico.
- ✓ Siguió los protocolos de radio protección para minimizar la exposición del paciente y del personal a la radiación ionizante.

APOYO TECNOLOGO PARA RESONANCIA– IMAGENOLOGÍA:

- ✓ Realizo el encendido y apagado adecuado del equipo de resonancia magnética según los protocolos establecidos.
- ✓ Configuro los parámetros de imagen según las indicaciones del médico radiólogo para cada tipo de estudio.
- ✓ Realizo la calibración y ajustes necesarios del equipo para garantizar la calidad de las imágenes.
- ✓ Monitoreo y controlo el proceso de adquisición de imágenes durante los estudios, asegurando la captura de imágenes de alta calidad.
- ✓ Verifico la identidad del paciente y obtener su historial médico relevante antes del procedimiento.
- ✓ Explico el procedimiento de resonancia magnética al paciente y responder a sus preguntas y preocupaciones.
- ✓ Coloco adecuadamente al paciente en la mesa de exploración y posicionarlo según las necesidades del estudio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Coloco dispositivos de sujeción o posicionamiento según sea necesario para garantizar la estabilidad durante el procedimiento.
- ✓ Monitoreo continuamente al paciente durante el procedimiento de resonancia magnética, observando signos vitales y síntomas adversos.
- ✓ Respondió de manera adecuada a cualquier emergencia o malestar que pueda experimentar el paciente durante el estudio.
- ✓ Garantizo el cumplimiento de las medidas de seguridad radiológica para proteger al paciente y al personal de los efectos adversos de la radiación.
- ✓ Realizo pruebas de calidad de imagen según las directrices establecidas para asegurar la precisión y claridad de las imágenes obtenidas.
- ✓ Identifico y corrigió artefactos o problemas técnicos que puedan afectar la calidad de las imágenes.
- ✓ Colaboro con el equipo médico en la optimización de los parámetros de imagen para obtener resultados diagnósticos óptimos.
- ✓ Registro de manera precisa y completa la información relacionada con cada estudio de resonancia magnética en el sistema de información médica.
- ✓ Mantuvo registros actualizados de los pacientes atendidos, los estudios realizados y los resultados obtenidos.
- ✓ Preparo informes y documentación necesaria para su revisión por parte del personal médico radiólogo.
- ✓ Realizarlo el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de resonancia magnética según las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Mantuvo el área de trabajo limpia y ordenada, incluyendo la desinfección de la sala de resonancia magnética y los dispositivos utilizados.

<u>APOYO TECNOLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS:</u>

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

- ✓ Prestó servicio de toma de imágenes de radiología convencional en salas de rayos X del servicio.
- ✓ Prestó servicio de toma de rayos X portátiles para los servicios de urgencias, unidad de cuidados intensivos adultos y pediátricos, cirugía y hospitalización
- ✓ Prestó servicio de toma de fluoroscopia con intensificador de imágenes en salas de cirugía.
- ✓ Prestó servicio de toma de imágenes de escenografía
- ✓ La toma de Estudios Especiales de Rayos X convencional se llevará a cabo en el horario diurno los días hábiles.
- ✓ Realizó el diligenciamiento de formatos y registros: de cambios de tumo, de entrega de tumo y novedades en el servicio, de oportunidad de servicio y de control de placas, entre otros.
- ✓ Durante el Subproceso de tecnología en toma de Imágenes Diagnosticas registró siempre en la orden médica e historia clínica la fecha y la hora de la toma de cada estudio realizado.
- ✓ Informó novedades, incidentes y eventos adversos a la mayor brevedad.
- ✓ Cumplió y vigiló el cumplimiento de protocolos del servicio y la institución.
- ✓ Participó en los procesos del modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento at Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Veló por el mantenimiento de los equipos y material médico asignado promoviendo su adecuado manejo.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones y comités en donde sea solicitada su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO D
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Laboratorio y/o de Enfermería para Hom Bacteriología Especializada, Conducción Bacteriología para Hematología Especial, Auxi Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Coordinación de Imagenología, Apoyo Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonar Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Dia
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de ene

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entr supervisión de los colaboradores y del talento humano en fo convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Realizó las demás funciones que le asignó su jefe inmediato.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	RAFAEL ANDRES BERNAL
Firma	RAFAEL BERNAL

VISTO BUE	
Nombre	
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

	Daniel Patricio Guerrero Moreno	1.098.754.555		1 al 5 enero cubierto Incapacidad 6 de enero 7 al 31 de enero cubierto
	Julián Andrés Acevedo Villafañe	1.098.629.346		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Laura Milena Herrera Herrera	1.098.690.871		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Leidy Piedad Quintero Guerrero	1.098.704.615		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Nariño José Toro Higuita	84.457.249		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Hadit Johanna Melo Gómez	1.098.796.612		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Isabella Ballesteros santos	1.098.820.942		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	John Eder Dueñas Puentes	91.534.572		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Erika Rocío Duran Montañez	1.098.774.935		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Yesid Antonio Lizcano barajas	91.536.538		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Daniela Lucia Carrillo Gutiérrez	1.098.814.747		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	María Isabel Sepúlveda Rivas	1.102.388.994		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Mario Alejandro Díaz Niño	1.096.958.313		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	Danna Carolina Lázaro Mora	1.004.862.551		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
	María Camila mandón Ortiz	1.098.798.302		01 de Enero al 31 de Enero del 2026
1	Javier Francisco Martínez Duran	91.229.494	**Coordinación Médica para Urgencias**	01 de Enero al 31 de Enero del 2026
1	Clara Elizabeth Montoya Gonzales	63.532.203	**Apoyo Técnico Neurología – Cardiología**	01 de Enero al 31 de Enero del 2026

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

5. OBSERVACIONES.

RELACIÓN COBERTURA ADICIONAL				
SERVICIO	**HORAS A RECONOCER**	**VALOR HORA**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
Internación	38	$ 61.857,00	$ 2.350.566	Apoyo procedimientos a Cardiología
	36	$ 61.857,00	$ 2.226.852	Cobertura ausencia de residentes
Urgencias	24	$ 61.857,00	$ 1.484.568	Cobertura refuerzo necesidades servicio
		TOTAL	**$ 6.061.986**	

RELACIÓN DESCUENTOS				
SERVICIO	**HORAS**	**VALOR HORA**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
Urgencias	48	$ 61.857,00	$ 2.969.136	No cubrimiento por incapacidad
Coordinación Urgencias	35	$ 86.516,00	$ 3.028.060	No cobertura por calamidad
		TOTAL	**$ 5.997.196,00**	

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Subgerente Médico
SUPERVISOR

Proyectó: Luz Karine García Villamil – Profesional Especializado IV- Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SB

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	88.19%
DESDE:	01/01/2026	HASTA:	31/01/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO		**CARGO:**	Profesional Universitario Servicios Basicos	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 81.653.088.451	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 20126

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico… quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes…. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679)**....con CDP 1410 del 28 de noviembre de 2025 $307.610.956 y CDP 1411 $2.865.780.770 y con cargo a vigencia 2026 $17.244.717.953... **QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías.				

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	28/11/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
CDP	1410	28/11/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956

SOPORTE FINANCIERO VIGENCIA 2026

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	54	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953
RP	61	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/03/2027	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA Nro. 06 DE MODIFICACIÓN YNADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** la cláusula **SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia de servicios ambulatorios y de apoyo terapéutico…y en la oficina asesoría científica de la ESE HUS crear un (1) tiempo de Auxiliatura de Enfermería de Prevención y control de infecciones, estableciendo el cuadro cubrimiento y tiempos de servicios así:…. **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos a pagar en la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS…..y en la oficina asesora científica…..	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/02//2026

VALOR ADICIONADO:	$1.274.127.713	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	373	31/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713
RP	285	06/02/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$8.165.308.845.10	09/02/2026	16/03/2025	15/09/2026	09/02/2026
			Salarios y prestaciones	$ 24.495.926.535.30		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.082.654.422.55	09/02/2026	16/03/2025	15/03/2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
ADICION ACTA No. 6	$ 1.274.127.713
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 81.653.088.451

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
XXX	XX	XXXX	XXXXX	XXXXXXX

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

PARA DESCUENTOS

SERVICIO	TIEMPO	HORAS	VALOR TOTAL
Conductor de Ambulancias	1	189,2	$ 4.066.701
TOTAL			**$ 4.066.701**

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO
Profesional Universitario Servicios Básicos – ESE HUS
SUPERVISOR

Proyectó: - Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DOCENCIA

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	88.19%
DESDE:	01/01/2026	HASTA:	31/01/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	MARISELA MARQUEZ HERRERA		**CARGO:**	Subgerente de Gestión para la Docencia e Investigación	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 81.653.088.451	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10 FEB 2026
HORA: 11:29
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 … **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679)**….con CDP 1410 del 28 de noviembre de 2025 $307.610.956 y CDP 1411 $2.865.780.770 y con cargo a vigencia 2026 $17.244.717.953… **QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías.				
VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	28/11/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
CDP	1410	28/11/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLAS	$307.610.956

SOPORTE FINANCIERO VIGENCIA 2026

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	54	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953
RP	61	02/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	17.244.717.953

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60		16/03/2025	15/03/2027	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

ACTA Nro. 06 DE MODIFICACIÓN YNADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR** la cláusula **SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia de servicios ambulatorios y de apoyo terapéutico…y en la oficina asesoría científica de la ESE HUS crear un (1) tiempo de Auxiliatura de Enfermería de Prevención y control de infecciones, estableciendo el cuadro cubrimiento y tiempos de servicios así:…. **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos a pagar en la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS…..y en la oficina asesora científica…..		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/02//2026	
VALOR ADICIONADO:	$1.274.127.713		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	373	31/01/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713
RP	285	06/02/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	1.274.127.713

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$8.165.308.845.10	09/02/2026	16/03/2025	15/09/2026	09/02/2026
			Salarios y prestaciones	$ 24.495.926.535.30		16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.330.617690.20		16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 4.082.654.422.55	09/02/2026	16/03/2025	15/03/2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
ADICION ACTA No. 6	$ 1.274.127.713
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 81.653.088.451

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	Maycol Javier Barrios Abad	72.283.952	Química Farmacéutica en Investigación Clínica	Mes de Enero de 2026

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

M. Marquez H

MARISELA MARQUEZ HERRERA
Subgerente de Gestión para la Docencia e Investigación
SUPERVISOR

Proyectó: *Yurley Andrea Zapata Ortiz, Apoyo Nivel Tecnólogo – Sortesalud*

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 4

DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero del 2026

COPIA

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

Química Farmacéutica en Investigación Clínica:

- ✓ Realizo la recepción del producto de investigación, placebos, comparadores y dispositivos suministrados por cada patrocinador.
- ✓ Custodio bajo llave el área de almacenamiento y restringir el ingreso.
- ✓ Gestiono el inventario del producto de investigación, placebos, comparadores y dispositivos suministrados por cada patrocinador, lo que incluye el control de vencimientos y la custodia separada de productos en estado de cuarentena, rechazo y las devoluciones.
- ✓ Realizo o supervisar el re-etiquetado del medicamento de investigación cuando sean necesarios extender la vida útil u otras circunstancias en las que se esté justificando, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Gestiono oportunamente los pedidos de insumos, dispositivos y medicamentos a los proveedores.
- ✓ Verifico que las condiciones de almacenamiento se mantengan dentro de las especificaciones establecidas por los fabricantes, verificando los informes de máximo y mínima, interviniendo las alertas y activando los planes de contingencia cuando sea necesario.
- ✓ Registro de forma oportuna y siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente, las desviaciones de temperatura y situaciones que puedan poner en riesgo la utilización del medicamento en estudio.
- ✓ Garantizo la adecuada dotación para los procesos de recepción, almacenamiento, dispensación, cuarentena, rechazo, cadena de frío, descarte y planes de contingencia.
- ✓ Cumplió con las instrucciones documentadas por el servicio farmacéutico en relación con los requisitos de infraestructura, dotación y comportamiento.
- ✓ Contabilizo el medicamento devuelto por los pacientes del estudio clínico y calcular la adherencia al tratamiento.
- ✓ Entrego el medicamento asignado por el DKS al coordinador de estudio y/o enfermero(a) basado en la confirmación del sistema y de acuerdo al protocolo.

DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero del 2026

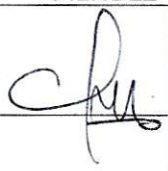
- ✓ Realizo una dispensación informada de los productos, apoyado con la información escrita, indicando la forma adecuada de administración y almacenamiento, de acuerdo al protocolo y la información suministrada por proveedores y/o patrocinadores.
- ✓ Aplico la técnica aséptica, las instrucciones de preparación de medicamentos y los estándares de bioseguridad cuando sea necesaria la reconstitución, envase, mezclas, ajuste o adecuación de dosis de medicamento, placebo o comparador. Adicionalmente Cumplio con las instrucciones documentadas para la elaboración y preparación en central de mezclas parenterales cuando la manipulación del medicamento deba Realizose en ambientes controlados, cuyos estándares de calidad deben corresponder con los exigidos en la certificación de Buenas Prácticas de Elaboración, conforme se establece en la normatividad vigente para este tipo de procesos.
- ✓ Realizo atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico cuando aplique según protocolo.
- ✓ Colaboro con las estrategias de invitación y búsqueda activa de posibles sujetos participantes cuando así se requiera.
- ✓ Participo en el manejo y disposición final de los residuos de acuerdo a las políticas y lineamientos institucionales y de los protocolos registrados.
- ✓ Facilito las auditorías de seguimiento cuando sea requerido por el patrocinador.
- ✓ Aplico los lineamientos de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia que sean aplicables en la ejecución de los ensayos clínicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Gestiono las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA cuando éstas sean atribuibles al producto de investigación, comparador o dispositivos médicos empleados en el protocolo en curso.
- ✓ Participo activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ cumplió con la normatividad nacional e internacional vigente en investigación clínica, medicamentos y dispositivos médicos.

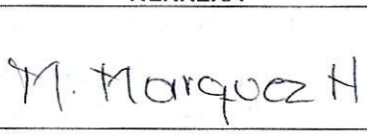
DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero del 2026

- ✓ Resguardo la seguridad y confidencialidad en el manejo de la información del estudio clínico y sus participantes.
- ✓ Velo por el mantenimiento del ciego en los ensayos clínicos que así lo requieran.
- ✓ Mantuvo actualizados los registros y archivos que sean de su competencia de acuerdo con cada protocolo.
- ✓ Realizo los entrenamientos de los profesionales Químicos Farmacéuticos delegados como back up o equipo de farmacia designado para los estudios.
- ✓ Cerro los estudios en relación al producto de investigación, bajo los procedimientos estándares de operación acordados con el Patrocinador y/o CRO y almacenar registros de forma apropiada.
- ✓ Mantuvo vigente entrenamiento en Buenas Prácticas Clínicas y Realizo los entrenamientos dispuestos por el patrocinador para el adecuado desarrollo de los estudios dentro y fuera del país.
- ✓ Diseño, actualización de manuales, formatos y otros documentos que el centro de ensayos clínicos requiera para su gestión de calidad.
- ✓ Realizo encuestas, auditorías y seguimiento a su ejecución garantizando funcionamiento del sistema de calidad dentro de los ensayos clínicos.
- ✓ Formular y ejecutar planes de mejoramiento con acciones de corrección inmediata.
- ✓ Seguimiento a desviaciones, eventos adversos y acciones de mejoramiento.
- ✓ Ejecuto actividades de servicio farmacéutico relacionadas con el volumen de protocolos de investigación en ejecución.
- ✓ Participo de las auditorías y verificaciones internas y atender las auditorías externas relacionadas con el proceso, implementando los planes de mejora resultado de éstas.
- ✓ Participo activamente en las actividades y/o reuniones de carácter administrativo o técnico científico, elaborando y presentando los informes que lo sean requeridos.
- ✓ Apoyo en la gestión de la Certificación de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) conforme a los lineamientos del INVIMA, mediante la revisión, actualización y seguimiento de los procesos relacionados con la ejecución de estudios clínicos, asegurando el cumplimiento normativo, ético y de calidad.

DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de enero al 31 de enero del 2026

- ✓ Apoyo en el proceso de estudios, desde su planificación hasta la finalización, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, normativas regulatorias y estándares éticos.
- ✓ Promovió el cumplimiento de las condiciones regulatorias, éticas y técnicas para la realización de ensayos clínicos con vacunas.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	MARISELA MARQUEZ HERRERA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	